



**ACTA ORDINARIA 03**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta minutos del **día viernes veintidós de mayo del año dos mil veinte**, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

**REGIDORES PROPIETARIOS**

- Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----
- Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----
- Sra. Enid Villanueva Vargas-----
- Sr. Adenil Guillermo Peralta Cruz-----
- Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

**REGIDORES SUPLENTE**

- Msc. Arcelio García Morales -----
- Sra. Ginette María Jarquín Casanova -----
- Sr. Julio Rivas Selles -----
- Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----
- Dra. Ileana Gabriela Matarrita Córdoba -----
- 

Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

- Maribel Pita Rodríguez-----
- Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----
- Cándida Salazar Buitrago -----

**SINDICOS SUPLENTE**

- Miriam Morales González -----
- Steicy Shekira Obando Cunningham -----

**AUSENTES:** Los Síndicos Bivian Zúñiga Zúñiga, Miguel Adolfo Pita Selles y Randall Osvaldo Torres Jiménez.

**Nota:** La síndica Miriam Morales fungió como propietaria en ausencia del señor Bivian Zúñiga.



1 **Presidenta municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco**

2 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

3 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

4 Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira  
5 Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los  
6 presentes.-----

7 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

8 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo  
9 Municipal, mediante votación verbal.

10 **I.** Comprobación del quórum-----

11 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

12 **III.** Oración-----

13 **IV.** Atención al público -----

14 **V.** Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 02, 200 y extraordinarias  
15 108 y 109-----

16 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

17 **VII.** Lectura de correspondencia recibida -----

18 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

19 **IX.** Informe de comisiones -----

20 **X.** Asuntos varios -----

21 **XI.** Control y ratificación de Acuerdos-----

22 **XII.** Clausura-----

23 **ARTÍCULO III: Oración**

24 La Síndica Maribel Pita Rodríguez, dirige la oración.

25 **ARTÍCULO IV: Atención al público**

26 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, vamos a dar espacio a los señores del  
27 público, que se encuentran presentes, que sean un poco breves, no se extiendan más  
28 allá de cuatro minutos por favor, doña Eugenia Delgado, Nidia vienen en un solo bloque.  
29 La señora Eugenia Delgado Marín, se presenta en nombre del comité de vecinos  
30 organizados del centro de Bribrí, traigo nota y dice así, señor Rugeli Morales, Alcalde de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 Talamanca, señores Concejo Municipal, por medio de la presente con todo respeto,  
2 deseamos hacer de su conocimiento y a la vez presentarnos como Grupo de Vecinos  
3 Organizados, interesados en trabajar en favor de nuestra comunidad Bribri en temas  
4 relacionados como ornato, limpieza, y servicio comunal, queremos aprovechar esta  
5 oportunidad para ponernos a sus órdenes, si necesitan nuestra colaboración en algún  
6 momento y a la vez solicitarles su apoyo en nuestras gestiones. Agradecerles su  
7 intervención en la limpieza del cuadrante de Bribri, realizado recientemente, nos provocó  
8 gran entusiasmo, ya que la cabecera del cantón siempre se ha dejado de lado. Aparecen  
9 el nombre de los participantes y números de cédula. Otro punto que queríamos hacer del  
10 conocimiento de ustedes, es que este grupo ha estado en la restauración de la plaza, el  
11 año pasado para el Cantonato tuvieron la gran idea de hacer un redondel dentro de la  
12 plaza y pasó un año y nunca volvieron a dejar la plaza como estaba, hay notas donde  
13 están los acuerdos cuando se hizo esa solicitud, hay acuerdos de que iban a dejar todo  
14 como estaba y eso nunca ha sucedido, este grupo de vecinos fuimos a limpiar un poco,  
15 a recoger basura de los alrededores, a chapear ad honorem algunos días, limpiar las  
16 mallas, queremos reactivar la plaza, es el único centro de esparcimiento que tienen los  
17 jóvenes aquí, el asunto de los camerinos, cuando me presenté donde Nidia y el grupo,  
18 dice bueno hasta ahora viene alguien de Bribri a dar la cara por esta comunidad, cuesta  
19 mucho que la gente participe de esas cosas. Gracias a Dios no todo está perdido porque  
20 el Comité de Deportes ha seguido invirtiendo en el asunto de los camerinos, se le han ido  
21 haciendo poco a poco mejoras, el piso está comprado, la loza sanitaria también, block  
22 para el tanque séptico, así que sigue caminando y nosotros no quisiéramos perder ese  
23 trabajo que se ha venido realizando, queremos trabajar en el centro de reciclaje,  
24 estábamos pensando en hacer las notas debido a las aceras que los carros están subidos  
25 en la acera y la gente anda por la calle, entonces queríamos participarle esa situación,  
26 que sepan que pueden contar con nosotros. Otro tema es una situación que pasó que no  
27 nos dimos cuenta, lamentablemente fue que el año pasado en gestión de la  
28 administración pasada venía un equipo acá para hacer ejercicios, venía para Bribri y  
29 como nadie de esta comunidad de movió, se lo llevaron a la alta Talamanca, sin cumplir  
30 los requisitos, era cierta cantidad de personas los beneficiados, como no se hizo la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 gestión de ver dónde se iba a colocar entonces se fue para otro lado, eso es lo que  
2 sabemos hasta hoy, y en base a eso es que queremos que nos mantengan informados  
3 si vienen cosas para esta comunidad donde nosotros podamos gestionar, movernos y  
4 apoyar, para que esta situación no se vuelva a dar. Muchas gracias y buenas tardes.

5 La señora Nidia Valladares, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes de Talamanca,  
6 buenas tardes regidores, suplentes, síndicos, señor Alcalde, como decía doña Eugenia  
7 el asunto de la plaza nos ha preocupado mucho, doña Patricia sabe que como comité  
8 cantonal hemos venido trabajando en la plaza, antes de que sucediera lo que pasó con  
9 el Cantonato, que utilizaron la plaza para el redondel, se utilizó con el permiso y buscando  
10 las recomendaciones si era factible o no, pero también fueron decisiones del municipio,  
11 que hicieron los acuerdos, se comprometieron a dejar la plaza no como estaba sino que  
12 la iban a nivelar porque esa plaza tenía un problema que no se utilizaba por las malas  
13 condiciones en las que se encontraba, había una partida específica que era para comprar  
14 los materiales para los camerinos, los compraron pero no había quien construyera, y pasó  
15 el tiempo estaban los materiales echándose a perder, y era una forma de recaudar un  
16 poco de dinero, la empresa de toros les iba a dar un millón de colones más los gastos de  
17 agua y luz para los camerinos, con la gente que en ese entonces administraba esa plaza,  
18 entonces de parte de nosotros del comité cantonal, si cumplimos con lo que nos habíamos  
19 comprometido, de ahí para acá ha venido nuestra lucha con lo que es el raspado de la  
20 cancha, porque no se cumplió de parte del municipio, porque el Concejo fue quien hizo el  
21 acuerdo de solicitar las fiestas, al principio era solo el redondel y al final nos dimos cuenta  
22 que ellos dieron patentes, todo estaba documentado, nosotros pensando que realmente  
23 ellos tenían la intención de reparar la cancha seguimos metiéndole presupuesto, pero ya  
24 se ve que se cumplió el año y no se hizo nada, pero como dijo doña Eugenia el comité  
25 cantonal ha venido trabajando en terminar los camerinos, pero ustedes saben que toda  
26 construcción cuesta dinero. Uno de los compromisos de la administración pasada era que  
27 en el presupuesto de este año iba a meterle una partida para comprar los materiales para  
28 hacer una gradería, y me consta que eso si lo metieron, pero hace poco averigüé y me di  
29 cuenta que habían modificado el presupuesto, entonces lo que quiero es que ustedes  
30 tomen en cuenta que si se ha venido cumpliendo poco a poco con lo que se había



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 comprometido, pero ahorita mismo tenemos el problema que la cancha no se puede  
2 utilizar, a pesar de que no está en aptas condiciones para práctica del deporte no la  
3 hemos dejado de utilizar, lo que ha pasado es que en esta emergencia hemos tenido que  
4 dejar de meterle presupuesto, pero para que vayan pensando que el deporte es  
5 importante en Talamanca, nosotros hemos hecho la lucha no solo en administración, no  
6 solo en infraestructura, sino en lo que es programas para jóvenes, adultos, niños,  
7 tenemos el deporte de competición, recreación que no podemos dejar de lado. También  
8 lo que dijo doña Eugenia del Parque Biosaludable al aire libre, el ICODER donó para  
9 Talamanca un parque al aire libre, en el momento que ellos vinieron a buscar los terrenos  
10 para construirlos, Bribri no tenía y no podía construir, habíamos pensado que lo podíamos  
11 hacer donde estaba el CEN CINAI, pensamos en el espacio que está entre medio del  
12 CUN LIMÓN y el INA pero yo no sé si ustedes saben que esta finca de la Municipalidad  
13 está en un litigio hace muchos años, entonces por lo tanto el ICODER rechazó el proyecto,  
14 los únicos terrenos que estaban para construir era el de la asociación de Olivia, ellos  
15 ponían unos requisitos, esa es mi molestia porque cuando hice todos los trámite, ellos  
16 decían que tenía que ser no mínimo de cien personas que iban a utilizar ese parquecito,  
17 cuando me di cuenta que lo trasladaron a la alta Talamanca, sin consultarnos, sin  
18 decirnos que el parquecito ya no venía para la baja Talamanca, entonces simplemente  
19 vine al concejo y dije por qué sucedía eso, se malinterpretó que no quiero que se  
20 construya en alta Talamanca, yo soy la presidenta del comité y represento a todo el  
21 cantón, no represento solo una parte, en este momento eso está en trámite, ellos tienen  
22 un terreno que está en problemas, aunque seamos indígenas también hay problemas de  
23 terrenos, recalco esto porque el ICODER por esta emergencia, los juegos nacionales este  
24 año no se va a realizar, entonces son proyectos que van a venir talvez para el cantón, y  
25 lo importante es que el Concejo se involucre en lo que son esos proyectos, que cuando  
26 uno viene aquí y se los presente, ustedes están dispuestos a estar de tú a tú con el comité  
27 cantonal de deportes, para que esos proyectos lleguen al cantón, entonces también  
28 quiero decirles que a pesar de las emergencias, el comité cantonal tiene que seguir  
29 trabajando, ahorita estamos en lo que son redes, de suicidio, niñez y adolescencia, SICA,  
30 son cosas que nosotros no podemos parar, aparte de que estamos en emergencia



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 tenemos que seguir, recientemente me citaron para San José, a una reunión que tengo  
2 que estar presencial, no puedo hacerlo virtual, ya he estado reuniéndome virtualmente,  
3 pero en este caso es una asamblea de comités cantonales, recientemente el señor  
4 alcalde me envió una nota donde me decía que por la emergencia no se nos podía seguir  
5 girando, pero yo quiero que ustedes sepan que el comité tiene que seguir trabajando, y  
6 cada vez se levantan más las medidas, ahorita tenemos a los futbolistas que ya ellos no  
7 quieren estar sin partidos, ayer me mandaron a decir de Sepecue que ellos van a limpiar  
8 la plaza y empezar a jugar, yo no sé cuáles son las medidas que ustedes tienen en ese  
9 caso, si el Ministerio de Salud no levanta las medidas, pienso que no se puede, pero ya  
10 eso se me sale de las manos.

11 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, solicita que vaya cerrando, ya que como que te  
12 saliste del comité, para que cierre la petición.

13 La señora Nidia Valladares dice que era solo eso, por eso solicito como aquí el tiempo es  
14 muy corto, solicito que al comité cantonal se le dé una extraordinaria lo más pronto  
15 posible, ya la gente no soporta estar sin practicar el deporte, hay disciplinas que están  
16 habilitadas y tenemos que ir al ritmo que va eso. Solicitamos al comité cantonal se le dé  
17 una extraordinaria.

18 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, esperaríamos el informe del comité  
19 precisamente porque es algo amplio. Muchas gracias.

20 El señor Erick Rosales Barrantes, Gerente Banco Popular de Limón, el motivo de mi visita  
21 es primero saludarles, el año pasado iniciamos convenio con la Municipalidad de  
22 Talamanca, coyuntura comercial entre la Municipalidad de Talamanca y el Banco Popular,  
23 producto de algunas acciones que hemos venido realizando, logramos firmar el convenio  
24 de instalación de un cajero automático, que falta muy poco para que sea una realidad su  
25 funcionamiento, mi intención es que me conozcan, saludar al nuevo Alcalde, al nuevo  
26 Concejo, y desde ya ponerme a disposición de cada uno de ustedes, sé que en  
27 situaciones como esta y por el tema de COVID no hay mucho espacio de tiempo para  
28 poder conversar, la idea es que a futuro pudieran recibirme en algún tipo de sesión  
29 diferente, donde podamos hacerles toda una presentación, de todo el portafolio del banco,  
30 tenemos muchas cosas que podíamos coadyuvar a la Municipalidad de Talamanca en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 sus proyectos, a través de financiamientos, a través de créditos, charlas de educación  
2 financiera que tenemos activas, y otros servicios que creemos que como Banco  
3 pudiéramos ponernos a disposición de la municipalidad y pudiéramos agrandar esa  
4 relación que podemos tener con la municipalidad, básicamente lo mío, era muy rápido,  
5 les soy sincero, vengo desde Batán, ando haciendo gira, y era aprovechar este traslado  
6 para conocerlos y ponerme a disposición del concejo y del señor Alcalde, la  
7 Vicealcaldesa, el presidente del Concejo, para lo que ustedes gusten, traigo tarjetas de  
8 presentación para todos, agradecerle a don Héctor que fue una pieza y un pilar importante  
9 y esencial para que lo del cajero automático se hiciera una realidad, creo que como  
10 Concejo y como Alcalde, responsables de esta comunidad, todos tenemos un objetivo,  
11 es sacar a Talamanca adelante, ojala sacarlo de ese último lugar que estamos en este  
12 momento, llevarlo a otro nivel comercialmente y en otros aspectos, y creo que las alianzas  
13 público – privadas, son muy importantes y los bancos no podemos quedar afuera, tengo  
14 28 años de trabajar para el banco popular, 14 años como sub gerente, y los últimos cinco  
15 años como gerente, soy limonense, nacido en el Tony Facio, no sé si tienen alguna  
16 consulta, no les robo más tiempo, estoy atento a cualquier invitación a reunión, con todo  
17 gusto pudiera participar y traerle gente especialista en otra materia que nos pudiera  
18 ayudar en lo que estén interesados. Mucho gusto.

19 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, dice muchas gracias.

20 La señora Marielos Mora, buenas tardes a todos, gracias por recibirme nuevamente, seré  
21 breve porque soy insistente en algunas situaciones, que me competen a mí como parte  
22 de lo que representó, al transporte no solo de autobús, servicio regular, sino que  
23 represento a un grupo que formamos aquí, que están involucrados los taxis rojos, y los  
24 taxis piratas, yo sé que es un tema que se los he venido diciendo, pero si solicito la ayuda  
25 porque el centro por el crecimiento se ha convertido en caos y ya los taxistas no saben ni  
26 a donde estacionarse, hay una parada determinada y es lo que pido, simple y  
27 sencillamente que se respete esa parada determinada, porque todos están por todos  
28 lados, y si queremos un orden por lo menos que se respete eso de ese lado, porque se  
29 trata de cumplir hasta donde se puede pero lamentablemente tenemos otros usuarios del  
30 servicio de transporte, que como no tienen su lugar establecido, se estacionan donde





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 primero les parezca, eso por un lado, lo segundo yo sé que ustedes apenas están  
2 iniciando, y dentro de las proyecciones está con el asfaltado de la ruta 19, La Pera, pero  
3 hay un lugar en particular que se torna un poco peligroso que es la loma principal de La  
4 Pera, ahora precisamente me comentaba un compañero, que a veces cuando llueve, esa  
5 lomita y algunos que han viajado por ahí, se dan cuenta que esa loma se vuelve  
6 resbalosa, se patina, esto no es de ahora, es de todo el tiempo, inclusive en su momento  
7 yo sugerí porque en un lugar de Turrialba, hay un lugar que se me parece mucho subir  
8 La Pera, y esas pendientes están asfaltadas, esperemos que no vaya a suceder nada, ni  
9 a nosotros ni a ningún otro vehículo, pónganse a pensar de que un bus venga y no le dé  
10 la tracción para subir esa loma porque se vuelve resbalosa, por el tipo de terreno que es  
11 ese lado, me preocupa, les dejo eso para ver que se puede hacer. Mis compañeros iban  
12 a venir pero como no está permitido recibir tanta gente, más bien amablemente están  
13 atendiendo al público con los protocolos que corresponden, muchas gracias.

14 El señor Jesús Gallo Zeledón, Territorios Seguros de Costa Rica, buenas tardes, me  
15 apersoné aquí para contarles que en el año 2017 estuvimos nosotros por acá, en algún  
16 momento tuvimos situación que requería de la acción administrativa de esta  
17 municipalidad, ya por parte de la gestión con la Procuraduría General de la República en  
18 un caso que se venía llevando contra la empresa Stanf de Puerto Viejo, nos apersonamos  
19 a buscar la buena administración de la Municipalidad, la cual desgraciadamente no nos  
20 acompañó, y lograron incoar contra nosotros un proceso judicial que se ventiló por la  
21 parte civil y eso dio al traste con que nosotros perdiéramos alrededor de quince años de  
22 ser patentados de esta municipalidad y dar mantenimiento a la misma, y seguir con  
23 nuestras labores de trabajo, hoy gracias a Dios nos vemos acompañados nuevamente  
24 por la Procuraduría y de buena manera a la administración que venía ejecutando estas  
25 acciones municipales se le ha acusado por las acciones, ante la Fiscalía General de la  
26 República, y el incumplimiento de deberes, las respuestas fueron que aquí nunca se  
27 había ejecutado una acción por parte del Concejo de retirar uso de suelo en precario que  
28 estuviera siendo mal usado, cabe decirle a este Concejo que lo que la Procuraduría y la  
29 Contraloría General de la República encontraron, es que una empresa logró segregar  
30 ayudado por esta municipalidad, en 28 tractos la zona del estado, adquiriendo en los





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 últimos diez años una cantidad máxima o mayor que tres millones de dólares y que nunca  
2 se había percibido de la parte hacendaria ese rubro, además esta municipalidad,  
3 acompaño a esta empresa para que lograra rentar la tierra del estado, no así como ellos  
4 lo hicieron ver que estaban alquilando locales comerciales, sino predios del estado, es  
5 por eso que estamos acá para ver cómo podemos llevar a cabo una reunión extraordinaria  
6 o darle seguimiento al reglamento que existe en esta municipalidad porque es violatorio  
7 de las acciones constitucionales en la implementación de lo que es un uso de suelo, o  
8 una patente, ya que nos hace incurrir en un proceso violatorio de la ley, y este proceso  
9 es que tenemos que firmar un contrato donde alquilamos la tierra del estado en la zona  
10 6043, que eso es totalmente contrario a la administración de esta área y a la ley. Luego  
11 más allá, no contentos con lo que sucedió, han seguido adelante con denunciar por medio  
12 de acto civil, cobros, que ellos llaman, alquileres insolutos y venir por nuestras viviendas,  
13 ahora por la acción que esta municipalidad ejecutó en su momento, o más bien por la  
14 omisión que ejecutó administrativamente, nosotros ahora estamos por perder la casa,  
15 porque ellos nos demandan por muchos miles de dólares que nosotros debemos pagar  
16 mientras ellos siguen alquilando la tierra del estado, entonces vengo acá para que este  
17 Concejo siga el documento que está por ahí andando ya, que viene a la Municipalidad,  
18 que da quince días para que se vea las acciones que han venido ejecutando desde el  
19 año 2012, cuando se logró investigar por parte de la Contraloría, queremos darle  
20 seguimiento y ponerles en conocimiento ante de que entremos en las acciones penales,  
21 porque pensamos que no tiene sentido, concentrar en algo penal, o contencioso  
22 administrativo donde nos desgastaríamos, cuando un ejercicio administrativo podría parar  
23 todo lo consiguiente, muchas gracias.

24 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal agradece al señor Jesús Gallo, lo vamos  
25 analiza en jurídicos el tema, para enterarnos bien de cómo está el tema.

26 El señor Jesús Gallo menciona al señor Alcalde que posee documentos importantes, que  
27 en este archivo deberían estar, pero poseo documentos donde el señor Alcalde en su  
28 momento, en gestión pasada en esta municipalidad fuera el que nos diera a nosotros la  
29 patente para estar ahí y el uso de suelo, con las restricciones que se tenía, que  
30 salvaguardan esta municipalidad para demostrar que las acciones que llevó a cabo esta



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 firma, fueron desapegadas a lo que en su momento usted dijo y se reiteró en el año 2017,  
2 mencionándoles a ellos que no podían hacer construcciones en tierra del estado, dentro  
3 de los 50 metros, muchas gracias.

4 El señor Efraín Bustamante, yo envié una nota haciendo una solicitud, tengo derecho de  
5 uso de suelo de una propiedad que tengo en Punta Uva, contiguo a Arrecife Restaurante,  
6 al lado de mi propiedad hay un acceso a la playa, y todo el tiempo se ha permitido el  
7 parque de los carros dentro de la zona marítima terrestre, vengo a solicitar que de acuerdo  
8 a la ley, la municipalidad me apoye para limitar el acceso para evitar que los carros entren  
9 a la playa, de acuerdo a la ley de tránsito, y la ley de la zona marítima terrestre, la idea  
10 es colocar ahí como se hizo en Manzanillo, como se ha hecho varios lugares en el  
11 pacífico, una alcantarillas donde se dice de acuerdo a la ley, prohibido el ingreso de los  
12 carros a la playa, obviamente en la calle se pueden parquear y la gente puede ingresar a  
13 pie con libre acceso a la playa, pero el tema es que no entren los carros, ya que toda la  
14 vida se han metido al mar, el interés mío es el apoyo de la Municipalidad para hacer valer  
15 la ley que prohíbe el acceso de los carros a esa zona.

16 El Regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, consulta si el señor trajo la nota.

17 La secretaria del concejo, responde que sí.

18 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, muchas gracias don Efraín, sería verlo  
19 también en la comisión de asuntos jurídicos.

20 La señora Guiselle Nystrom, muchas gracias por atenderme, me traje toda la caja de  
21 documentos para que ustedes conozcan mi caso, es una propiedad que compré en 1983  
22 de los menonitas, la propiedad queda de la esquina en Playa Negra, segunda, tercera,  
23 cuarta casa, a mano izquierda, voy a tratar de resumir, traigo una carta más nueva. Llegué  
24 a Costa Rica desde los Estados Unidos, en el año 1977, estuve en el Cuerpo de Paz en  
25 1979 me vine a vivir a esta zona, primero en Amubri, fui profesora en la Escuela, y  
26 después a Puerto Viejo, tengo tres hijos, uno es indígena, y la idea era que esa propiedad  
27 iba a ser delegado para mi hijo, ese muchacho que le dicen Chepe, se vino a vivir en mi  
28 propiedad, alegando que era nieto de un señor que tenía ahí cuidando la casa, entonces  
29 le dije cuide a su abuelo, pero realmente no era su abuelo, entonces se quedó y le había  
30 dicho que cuando no esté su abuelo, don Chico me tiene que desocupar, pasaron los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 años y don Chico falleció, le dije a Chepe que tenía que desocupar y para mí la gran  
2 sorpresa es que él no desocupó mi terreno, y he hecho todas las acciones que todo el  
3 mundo me ha dicho, menos pagar un colombiano para matarlo, que fue lo que sugirieron  
4 aquí, Yorleni estuchó, un regidor me dijo páguese un colombiano, y el problema está  
5 resuelto, sino me equivoco está en actas, y le dije me parece increíble, que una  
6 municipalidad hable de esa manera. También me han dicho que si yo le pago a alguien  
7 como el Alcalde, él me va a resolver el problema, y no lo voy hacer, no voy a pagar a  
8 nadie para hacer nada, número uno porque no tengo plata, y número dos porque no me  
9 voy a meter en ese tipo de cosas, soy una persona muy honrada, soy una profesional,  
10 tengo una fundación, soy maestra, ahorita estamos ayudando a los Cabécares con un  
11 proyecto enorme, me preguntaron en la última reunión que porqué yo no había metido la  
12 ayuda en esta zona, y mi respuesta fue que aquí no me siento segura, porque tengo una  
13 persona en mi propiedad, ilegalmente según la ley 6043, la Municipalidad tiene que hacer  
14 el desalojo, no yo, ni los colombianos, ni el Alcalde, ni uno que yo le pague, ese es mi  
15 caso, ustedes tienen copias en su archivo, mi expediente de todos esos documentos, las  
16 fotos de la casa cuando la compré, están totalmente inhabitables, un día de estos llegó el  
17 PANI y quitó una señora con sus hijos, que yo no sé quién es, o quien la puso ahí, porque  
18 las casas son un peligro, y como lo dije en la última reunión, si esas casas se caen y  
19 alguien se muere es la Municipalidad que tiene la responsabilidad, tienen que ver cómo  
20 actúan para quitar al muchacho, este es el libro que yo escribí, es sobre el amor que los  
21 indígenas tienen por la naturaleza, es un libro pequeño pero es muy fuerte, cuando ese  
22 problema se resuelve, yo pienso publicar ese libro y mandar a traer voluntarios turísticos,  
23 pero no de los que vienen a buscar droga, parejas, sino gente buena, que van aportar  
24 algo bonito, hoy les entrego otra vez otra carta explicando mi situación, perdí mi voz hace  
25 unos meses, cualquier duda en esa caja tengo muchos documentos. Muchas gracias y  
26 ustedes son como la cuarta junta que ha trabajado conmigo, y ojala que ustedes sean los  
27 que realmente no sea sucios, porque aquí hay algo sucio. Muchas gracias y cuídense.

28 **ARTÍCULO V: Discusión y aprobación de actas anteriores**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 Se somete a discusión y aprobación las Actas de Sesión Ordinaria 02 y sesión ordinaria  
2 200, así como las extraordinarias 108 y 109. El acta ordinaria 02 queda aprobada sin  
3 objeciones algunas.

4 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, con respecto al acta **ordinaria 02 del 12**  
5 **de mayo de 2020**, ya la conocemos. Vamos a proceder a votar si la aprueban.

6 La misma queda aprobada por unanimidad.

7 **Acta extraordinaria 108:**

8 El Regidor Jorge Molina, señora presidenta, de una vez les digo, ninguna de estas tres  
9 actas las voy a votar, o las voy a votar negativo, porque no estuve presente, también se  
10 toman acuerdo donde tampoco estuve informado, creo que no es justo para este concejo  
11 municipal que nos pongan a nosotros a decidir sobre actas y pido a mis compañeros que  
12 si la votemos, pero que sea negativo, así cerramos este capítulo triste en Talamanca, y  
13 empezamos un capítulo lleno de esperanza, de gozo, de felicidad, y bienestar para  
14 nuestro cantón, yo de ante mano les digo lo voto negativo.

15 La señora Presidenta Municipal indica que en mi caso yo también voy a votar negativo.

16 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, menciona que igual, ya que ni siquiera estuve  
17 como dicen los demás compañeros, no tengo la certeza que esto se haya realizado, no  
18 tengo nada que me diga, esto legalmente está hecho, entonces de mi parte igual no la  
19 voy a votar.

20 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que votada negativo el acta  
21 extraordinaria 108, no la aprobamos.

22 **Acta extraordinaria 109**

23 El regidor Jorge Molina indica que hay entrega de materiales yo no sé si se entregaron,  
24 no podemos tomar responsabilidad sobre cosas que ni este concejo ni la administración  
25 Rugeli Morales 2020-2024 ha tomado, entonces desde el inicio tenemos que empezar a  
26 marcar una línea de diferencia del pasado y el futuro de Talamanca.

27 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que votada negativo el acta  
28 extraordinaria 109, no la aprobamos.

29 **El acta ordinaria 200 de igual manera no es aprobada.**



1 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**  
2 **Municipal**

3 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, vamos a continuar escuchando el informe del señor  
4 Alcalde.

5 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, muchas gracias señora Presidenta,  
6 un saludo para todos los regidores, síndicos, señor Abogado, secretaria, a todos, buenas  
7 tardes, hoy es la primera sesión a las cuatro y treinta. Siempre voy a traer un informe de  
8 algunas acciones más relevantes que la administración está haciendo durante la semana,  
9 y voy a dejar siempre uno al Concejo, que dejo a la presidenta para que lo vaya viendo  
10 con la secretaria, quedará en constancia en el acta y cualquiera que lo necesite, con  
11 mucho gusto también se lo podemos enviar, esos iniciales son informes sencillos, porque  
12 están dando lo que estamos haciendo.

13 Quiero decirles que con respecto al tema de centro de acopio, yo hoy veo que no se  
14 aprueba ni el acta, la administración pasada entregó a una cooperativa de Paraíso que  
15 dentro de todas sus cláusulas de una forma arbitraria e ilegal entregaron eso en  
16 administración de esta gente y hasta en una cláusula dice que si la municipalidad rescinde  
17 del convenio tiene que pagar alrededor de 2500 millones de colones, sólo esa parte a la  
18 municipalidad no a la otra parte, pues esta situación como dije al principio yo vengo  
19 analizando y viendo de que las cosas que no las veo claras con una evidente arbitrariedad  
20 legal y hasta una evidente acción de daño a esta municipalidad que es del pueblo que  
21 nos mandaron a cuidar a nosotros no va a temblar mi mano y efectivamente hoy hice una  
22 denuncia penal ya está en la Corte, aquí está la copia, es contra el Concejo y el alcalde  
23 pasado y veré la ampliación de esta denuncia, porque una vez más vengo para solicitarle  
24 al concejo la derogatoria de esta ilegalidad tan grande y dañina que le hicieron a esta  
25 municipalidad, hoy no hemos podido ni siquiera activar el plan, los equipos todavía se  
26 mantienen afuera los que entregaron y donaron cuando sabemos qué hay una ley  
27 expresa que no podemos donar si no es por medio de una ley. Traigo la moción, y el  
28 señor abogado siempre vendrá el concejo para que se apoyen en él y él pueda explicar  
29 cualquier duda o consulta que tengan, siempre habrá un abogado en todas las sesiones  
30 para que ustedes le consulten a él y no a mí, yo soy el administrativo, soy el que está



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 haciendo los planteamientos, pero lo hago al concejo y les dejo esa situación, ya hay una  
2 denuncia penal, aquí está la denuncia penal y no voy a echar para atrás en nada y voy a  
3 resguardar como me encomendó a mí el pueblo lo de esta municipalidad mucho se ha  
4 hablado externamente pero vamos a ver en el terreno de juego como es que están las  
5 cosas, no lo incluí en este informe pero la contraloría la próxima semana estará aquí. Ese  
6 es el primer punto, al final ustedes lo pueden Consultar con el abogado.

7 Quise traer un informe que trabajamos esta semana de maquinaria recuperada estaba  
8 viendo un proceso de SICOP que hizo la administración pasada, millonario, no he  
9 terminado de revisar por eso no traigo los números exactos pero encontré que a una  
10 niveladora se le invirtió hasta 70 millones de colones y ahí está botada y lo traje a colación  
11 hoy porque cuando hay voluntad transparencia y ganas las cosas se pueden hacer,  
12 encontramos una serie de equipos municipales votados dentro de esos estaba un lowboy  
13 de placa 5157 hoy ya está caminando hoy hay un mecánico que está cumpliendo su labor  
14 y con poco recursos con detalles mínimos, esto me da conocimiento que éste low boy iba  
15 para una reparación de 40 millones y ahorita está caminando con Caja Chica, lo traigo  
16 porque les explicó bien, tenemos un tractor placa SM 5028, lo encontramos botado  
17 abandonado deteriorado en un camino de Bris, entre Dururpe y Katsi, aquí lo tenemos, lo  
18 logramos arrancar y traer y todo el deterioro que tiene esta máquina sabe porque estaba  
19 botado por una simple manguera qué tiene un costo menor a los 50,000 colones, sólo  
20 para que veamos las cosas, la compactadora placa SM5589 por 2 buchin de hule  
21 deteriorándose, abandonada y hemos venido buscando la recuperación una  
22 retroexcavadora placa SM 4614 que tenía más de 2 años de estar tirada ahí por unos  
23 arreglos en la fluidez de pistones y de un movimiento en la pala, les quiero decir que ya  
24 está en el río trabajando, hemos venido recuperando equipo y tengo otro montón que está  
25 fuera de este cantón estamos corriendo en toda la investigación porque aquí ha costado,  
26 hace poco nos informaron que un back hoe está en un lugar estamos averiguando todos  
27 los detalles pero no hay orden de compra y quién lo mandó ahí Quién va a pagar eso  
28 cómo se va a traer ese back hoe para acá, hay tortas grandes que veremos qué es lo que  
29 va a pasar pero una vez más me demuestra el desastre que teníamos aquí y hemos ido  
30 paulatinamente resolviendo, todavía estamos en todos los aspectos de investigación para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 poder determinar todos estos casos que tenemos porque son muchos a veces salgo de  
2 mi oficina y no sé si el norte es para allá o para acá pero ahí me voy. Quiero informarles  
3 que efectivamente conforma estableció la modificación presupuestaria de una vez en dos  
4 semanas teníamos una modificación pre aprobado por ustedes y en la tercer semana ya  
5 estamos atendiendo los caminos, estamos en carbón un camino que tenía más de 10  
6 años que no se atendía, cuesta donde habían fallecido hasta personas por el mal  
7 mantenimiento y la superficie de ruedo de todos esos caminos, allá estamos haciendo  
8 trabajos por el lado de Cahuita, llevamos un cronograma y pronto de ahí bajaremos a  
9 Carbón 1, porque queremos hacer un trabajo de inclusión de todo lo que es el  
10 alcantarillado, y algunos trabajos menores ahí mismo en Carbón tuvimos que restablecer  
11 el camino por falta de alcantarillas, en San Vicente tuvimos que restablecer para que  
12 pudieran llevar materiales para una escuela, materiales para un acueducto porque no  
13 podían trasladar eso, lo dejo para que los compañeros lo vean. Además queda en el  
14 informe y en el SICOP a dos semanas o tres semanas con esta, después de un informe  
15 de auditoría qué hizo el conapam a la administración pasada, de una serie de errores,  
16 buscando el mecanismo para no perder los recursos porque podíamos hasta perder los  
17 recursos por haber hecho cosas incorrectas en los procesos, logramos que nos dieran la  
18 posibilidad de iniciar todos los procesos y Hoy les digo ya están SICOP la compra de 200  
19 diarios qué son por listas que establece el mismo conapam a través de la profesional  
20 Doña Sharom Selles, 24millones que hace más de meses estaban guardados, con tanta  
21 necesidad de los adultos mayores. Ya tenemos un informe con estudio para la  
22 estabilización de los pasos en talud para el camino de Volio hacia Suretka qué es a través  
23 de un programa con el BID, y ese camino está detenido hace tiempo, la próxima semana  
24 me reúno con el ingeniero Miguel Arroyo qué es el director de esto y tiene la esperanza  
25 con nosotros de volver a establecer esa oportunidad para ampliar el pavimento hasta casi  
26 La Pera, pero qué ha pasado voy a aprovechar aquí para señalar algunas cosas qué ha  
27 pasado, las contrapartes municipales no se cumplieron por eso estamos atrasados  
28 podríamos perder el proyecto qué triste fue enterarme por la gente CORBANA, que el  
29 puente de Gandoca estaba financiado y por la municipalidad no presentar los documentos  
30 no lo hicieron, hoy han vuelto a reactivar ese proyecto dichosamente me dieron la





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 oportunidad de correr para presentárselos he tenido que llorar un poquito pero por el  
2 pueblo hay que hacerlo, me he reunido con el INDER para decirme que el puente allá en  
3 Sixaola totalmente financiado y que la municipalidad no entregó a la parte que era concluir  
4 un trayecto de 600 metros de camino, estaba perdido y lo hemos recuperado también,  
5 me aprovecho de este informe del estudio de la estabilización de ese sector porque por  
6 no cumplir nosotros la contraparte estamos perdiendo la oportunidad de desarrollo qué  
7 otros entes nos pueden ayudar, nosotros no vamos a poder solos hermanos, ¿con este  
8 presupuesto vamos a poder nosotros solos? estamos equivocados, sabe que vamos a  
9 tener que hacer aquí, alianzas estratégicas y convenios con otras instancias para lograr  
10 muchas cosas aquí. Ayer hice la solicitud al MINAE para mejorar la capacidad de internet  
11 recibido de Cocles a Manzanillo, ya está de Puerto Viejo a Cocles y ahora de Cocles a  
12 Manzanillo, ya lo hicimos hoy como siempre le digo las cosas estamos en tiempos que  
13 ya nada es igual, todo depende de cuestiones tecnológicas, ahora ya no es como yo  
14 aprendí máquina de escribir de tecla, ya pasó eso. Finalmente dos cosas a partir del  
15 primero de mayo emitimos controles internos en esta municipalidad y en esta semana se  
16 detectó que la caja recaudadora tenía un faltante de un millón doscientos mil colones,  
17 inmediatamente se hicieron las acciones requeridas el funcionario se envió de vacaciones  
18 y se abrió un órgano director, porque ustedes saben que todo se cumple con procesos,  
19 para que el órgano director dictamine que va a pasar, pero yo aplaudo esto porque en  
20 menos de tres semanas nuestros controles ya son eficaces y lo traigo al concejo porque  
21 esta sesión es pública, no voy a esconder absolutamente nada, eso lo leerá el país o el  
22 mundo entero, a menos de 3 semanas nuestros controles fueron efectivos y así seguirá  
23 y vendrá lo que venga lo siento en el alma, estamos en un proceso administrativo  
24 mediante un órgano director para que Determine el final de la persona, ya recuperamos  
25 el millón doscientos mil colones, ayer ya fue depositado, esos son los controles cruzados  
26 que hemos establecido de lo cual agradezco mucho a mi señora vicealcalde encargada  
27 del área financiera, he tenido paz porque creo que ella es una mujer que puede darle  
28 mucho a este cantón, en esa línea vamos trabajando. Muy contento finalmente con la  
29 aprobación de la ley, Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera  
30 de la municipalidad ante emergencia nacional por la pandemia COVID -19, nos ayuda



1 bastante, alguien decía lo saca del SICOP pero no en todo, algunas cosas sí, pero no en  
2 todo. Esta semana se vararon los tres camiones de basura en un solo momento  
3 imagínese que yo tenga que hacer acciones por SICOP, cuando salen y la basura en la  
4 calle, esto permite contrataciones directas rápida para resolver todo el tema de la basura  
5 que es un tema esencial, pero no hemos dejado la basura botada, ahorita mismo hay un  
6 camión ya afuera trabajando terminando a las 6 y 7 de la noche es nuestra preocupación  
7 ante la demanda del pueblo y ahí va a estar siempre, en otro momento posiblemente esto  
8 estaría inundado de basura pero hacemos mancomunación de esfuerzos para que las  
9 cosas caminen, esa es mi informe señores regidores compañeros y siempre voy a estar  
10 dando mi informe de todo lo que suceda a nivel municipal. Aquí está el señor abogado  
11 para que la señora presidenta le permita explicar y le puedan preguntar sobre la moción  
12 que yo presento el tema de la denuncia del convenio que hicieron y algunas expectativas  
13 que ustedes quieran conocer y saber muchas gracias.

14 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, menciona que si tienen alguna pregunta  
15 y si no hay consultas continuamos con lectura de correspondencia.

## 16 **ARTÍCULO VII: Lectura de correspondencia recibida**

17 **VII-1** Se recibe nota del señor Piero Gervasoni Brugiotti, el cual manifiesta que el  
18 expediente administrativo que se ha puesto a disposición de mi persona es incompleto,  
19 ya que carece de los informes del departamento tributario y el de topografía de la  
20 municipalidad solicitado por el departamento legal, así como de otros documentos,  
21 procedo a la contestación y solicita se rechace la solicitud de anulación del permiso de  
22 uso que le fue otorgado por el Honorable Concejo Municipal por encontrarse a derecho.  
23 Asimismo, solicito se anule el permiso de uso otorgado a Marina y Villas de Punta Uva  
24 S.A. por haber sido otorgado erróneamente sobre el terreno inscrito a mi nombra ante  
25 esta honorable Municipalidad.

26 La misma se acuerda remitirla a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

27 **VII-2** Se recibe oficio AEL-033-2020 del señor Marco Levy Virgo, en su doble condición  
28 de Presidente de la Asociación de Desarrollo para la Ecología, cédula jurídica 3-002-  
29 387868 y como ciudadano, con el debido respeto me presento a solicitar, que se proceda  
30 a la apertura del procedimiento establecido en el artículo 173 de la Ley General de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 Administración Pública, para la declaratoria de la nulidad absoluta, evidente y manifiesta  
2 de todos los permisos de uso del suelo en Zona Marítimo Terrestre entre Codes y  
3 Manzanillo, aprobados por el Concejo Municipal de Talamanca desde el 20 marzo de  
4 2014 al 17 de enero de 2019, otorgados al amparo de la extinta Ley N°9223. Les ruego  
5 tomar en consideración, que nos encontramos ante un enorme problema de legalidad que  
6 debe ser subsanado a la brevedad posible, en aras del principio de legalidad y el principio  
7 precautorio, y en resguardo del artículo 50 de nuestra Constitución Política. Así las cosas,  
8 rogamos resolver de conformidad y tener la bondad de informarnos oportunamente lo  
9 actuado en beneficio de la salud de los pobladores del Caribe sur.

10 La misma se acuerda remitirla a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

11 **VII-3** Se recibe oficio de la señora Auditora Interna, Licda. Alicia Chow, AIMT200518-  
12 2020, INF-ASE-05-20, remitido al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, la cual remite  
13 informe de asesoría sobre la necesidad de confeccionar, mantener y actualizar  
14 Reglamentos internos de la Municipalidad de Talamanca. La cual cita algunos ejemplos,  
15 y otras que tanto el Concejo Municipal como la administración activa los consideren  
16 necesarios de incorporar en el ámbito municipal: Reglamento interno de trabajo, de  
17 morosidad y cobros, proveeduría, tesorería, uso de vehículos, activos, comité cantonal  
18 de deportes, lastre, beneficios para el COVID 19, viáticos, funcionamiento de la Junta Vial  
19 y la UTGV, emergencias en general, mantenimiento y reparación y uso de la maquinaria  
20 y equipo vehicular asignado a la UTGV y la administración.

21 La misma se acuerda remitirla a estudio de la comisión de asuntos jurídicos, para valorar  
22 los reglamentos recomendados.

23 **VII-4** Se recibe nota de la señora Eugenia Adalia Matheus Hansel, apoderada de la  
24 señora Elma Mathews Hansel, la cual solicita se respalde mediante un acuerdo de este  
25 órgano, el efectivo cumplimiento y coordinación de un desalojo de una propiedad ubicada  
26 en la zona marítima terrestre de Manzanillo, con una medida de nueve metros con  
27 sesenta y dos decímetros cuadrados, descrita en el plano catastrado L-248414-1995 que  
28 se actualizó con el plano L-2023390-2017, por acuerdo del concejo en sesión ordinaria  
29 95 del 6 de abril de 2018. Esto por cuanto el proceso de desahucio administrativo  
30 interpuesto ante el Ministerio de Seguridad Pública, bajo el expediente 112-20 emitida la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 resolución se ordena al municipio a coordinar de forma pronta con la fuerza pública la  
2 ejecución de la orden de desalojo de la señora Gloriana Brenes González de la propiedad  
3 antes descrita. Realizo la petición en virtud de que soy la poseedora de dicho bien.  
4 La misma se acuerda remitirla a estudio y dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.  
5 **VII-5** Se recibe correo de la señora Maribel Zúñiga Obando, en representación de los  
6 vecinos de la comunidad de San Rafael 1 – Entrada #36, nos dirigimos a ustedes para  
7 plantear nuestro problema, problema que viene con una primer solicitud desde el año  
8 2008, y a partir de ahí visitando en muchas ocasiones a distintos departamentos para  
9 pedir ayuda sobre nuestro camino. Dolorosamente estamos en Mayo 2020, después de  
10 12 años nos encontramos como el día 25 de agosto del 2008, sin una respuesta y sin  
11 ninguna ayuda. Es doloroso ver cómo nuestra comunidad ha tenido que reparar con palas  
12 y herramientas manuales para poder pasar o transitar a media manera – porque decimos  
13 a media manera – porque transitamos a cómo podemos. En ocasiones adultos mayores  
14 que no pueden caminar, no quieren que se les saque en hamaca por miedo a que los  
15 golpeen en una caída o miedo a esa técnica que no tendría que darse si el camino  
16 estuviera en buen estado y una ambulancia pudiera ingresar a sacarlos. Hay vecinos que  
17 trabajan en una finca al final del Camino, deben ingresar a realizar chapeas y cuidar  
18 ganado, ellos suben todos los días y hacen el recorrido de esos 2.4 kilómetros caminando,  
19 Otro vecino tiene carro y tiene que hacerlo caminando porque el carro no puede entrar en  
20 ese camino tan deteriorado. Al lado de esta finca arriba que mencionamos hay otra finca  
21 de una pareja de adultos mayores, que viven por la entrada de la calle principal y tienen  
22 su finca a dentro, deben caminar 2.4 kilómetros por la mañana y por la tarde para trabajar  
23 su finca, todos los días. Siendo la señora Elvira enferma de enfermedades crónicas, que  
24 la aquejan día con día. Los vecinos, tenemos productos para vender y no los podemos  
25 vender todos porque el transporte que los puede comprar no puede ingresar hasta la  
26 entrada de la finca. En estos momentos en que nos encontramos, con pocos ingresos y,  
27 muchos sin trabajo es necesario poder aprovechar y vender lo que producimos. Abajo  
28 hacemos un historial por cada vez que nos hemos comunicado con ustedes o hemos  
29 realizado un trámite en referente a nuestra comunidad y el Camino con el Número 36 de  
30 San Rafael 1. Nosotros sólo queremos nos ayuden con el camino, es lo único que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 pedimos desde hace 12 años a Nuestra Municipalidad que en ningún momento nos han  
2 apoyado, más bien nos ha tenido abandonados pasando de lejos año con año a nuestras  
3 solicitudes. Pedimos una vez más ante ustedes y esperando que no ocurra como en  
4 nuestras solicitudes anteriores nos ayuden y haga realidad nuestro proyecto de años y  
5 por años tener un camino.

6 La misma es conocida y se traslada al Consejo de Distrito de Sixaola para su gestión  
7 correspondiente.

8 **VII-6** Se recibe oficio DE-E-122-05-2020 de la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional  
9 de Gobiernos Locales, Deseándoles éxitos en la labor que recién inician, esta Dirección  
10 Ejecutiva en conjunto con la parte técnica de Carrera Administrativa Municipal,  
11 Relaciones Internacionales e Incidencia Política de la UNGL, deseamos acompañarles  
12 en el proceso de aprendizaje, así como brindarles capacitaciones en temas relacionados  
13 al quehacer municipal, nuestro objetivo es ofrecerles dichas capacitaciones de forma  
14 virtual, tanto en este inicio de labores, como en el transcurso de los cuatro años que se  
15 extienda su mandato. Estas capacitaciones iniciarán con los siguientes temas: •  
16 Organización municipal • Personal municipal • Finanzas municipales • Objetivos de  
17 desarrollo sostenible (ODS) • Recursos contra actos municipales Adjuntamos la malla  
18 temática de las capacitaciones. Nuestro interés es brindarles de manera constante  
19 capacitaciones sobre temas de interés y crear un espacio para evacuar dudas del concejo  
20 municipal, por lo que les proponemos la posibilidad de programar de manera virtual una  
21 sesión de una hora para colaborarles en su gestión, de ser posible en este mes de mayo.  
22 Sírvase indicarnos las fechas a la dirección electrónica [mvillegas@unql.or.cr](mailto:mvillegas@unql.or.cr); con la  
23 señora Marcela Villegas, teléfono 2290-3806 ext. 1037.

24 **VII-7** Se recibe nota de CATCAS, firmada por el señor Roger Sans, Presidente, remitido  
25 a la Comisión Municipal de Emergencia, con copia al Concejo, informándole la decisión  
26 de la Junta Directiva de nombrar a don Maynor Rosendo González, con número de cédula  
27 2-0427-0973, como representante permanente en la comisión municipal de emergencias,  
28 de Talamanca y como representante suplente a don Miguel Moreno Meneses, cédula  
29 701180247. Con el deseo de estrechar la colaboración de las asociaciones y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 organizaciones que representan el cantón de Talamanca, y abordar aquellos asuntos que  
2 requieran de una respuesta organizada.

3 **VII-8** Se recibe oficio DE-E-155-05-2020 de la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional  
4 de Gobiernos Locales, El martes 19 de mayo fue un día muy importante para el Régimen  
5 Municipal Costarricense, por la aprobación en segundo debate del proyecto de ley N°  
6 21.922, “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las  
7 municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19”; y que fue  
8 firmado el miércoles 20 de mayo por el Presidente de la República, Carlos Alvarado  
9 Quesada. Esta iniciativa nació desde el municipalismo, con un amplio consenso y avanzó  
10 gracias al apoyo y compromiso que asumimos como gremio para hacer la Incidencia  
11 Política necesaria ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, donde también la Unión  
12 Nacional de Gobiernos Locales invirtió mucho esfuerzo y dedicación. Por esta razón, es  
13 oportuno celebrar este logro que obtuvimos como Régimen Municipal y agradecer el  
14 apoyo del Presidente de la República, los Diputados (as), funcionarios municipales,  
15 autoridades locales y demás organizaciones que se sumaron al proyecto. Estamos ante  
16 un reto que implica una gran responsabilidad para demostrarle al país y a los diputados  
17 (as) que tomaron la decisión correcta y que los gobiernos locales ejercerán su autonomía  
18 de manera responsable. También aprovechamos para ponemos a su disposición en  
19 cuanto a consultas o comentarios sobre esta nueva normativa, para lo cual hemos  
20 asignado a Carlos Andrés Rodríguez (crodriguez@unpl.or.cr), Jéssica Zeledón  
21 (jzeledon@unpl.or.cr) y Margarita Torres (mtorres@unpl.or.cr) de la Dirección de  
22 Incidencia Política y Comunicación, teléfonos 2290 4097 / 8345 4558. A la vez comunican  
23 que fue publicado en el Alcance 122 a la Gaceta 118 del 22 de mayo de 2020. Ley número  
24 9848.

25 **VII-9** Se conoce oficio AIMT200517-2020 de la Auditora Interna Municipal, Licda. Alicia  
26 Chow, remitido al Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, INF-ASE-04-20,  
27 informe sobre oficio de asesoría sobre el Sistema Específico de Valoración del Riesgo  
28 Institucional. Se hace ver la importancia de la adopción de dichas medidas para el buen  
29 funcionamiento institucional de ahí que su implementación y actualización.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 **VII-10** Se conoce oficio AIMT200514-2020 de la Auditora Interna Municipal, Licda. Alicia  
2 Chow, remitido al Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, INF-ASE-01-20,  
3 informe de asesoría sobre las medidas, acciones y estrategias en atención a la pandemia  
4 mundial COVID-19, es necesario que el presupuesto sea considerado como una  
5 herramienta ágil de gestión donde se prioricen los objetivos y metas de mayor relevancia  
6 y así determinar la asignación y ajuste de los gastos que garanticen la prestación de los  
7 servicios públicos. Ante el Panorama que se presenta con la emergencia de esta  
8 Pandemia Mundial del COVID 19 se debe hacer un cambio drástico en el modelo de  
9 trabajo dándole prioridad a lo importante y urgente siendo que la continuidad del negocio  
10 se debe mantener, por lo que resulta oportuno en la brevedad posible implementar los  
11 planes, estrategias, medidas y acciones y controles correspondientes para hacerle frente  
12 a esta pandemia mundial.

13 **VII-11** Se conoce oficio AIMT200516-2020 de la Auditora Interna Municipal, Licda. Alicia  
14 Chow, remitido al Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, INF-ASE-03-20,  
15 Implementación del Manual Descriptivo de Puestos y funciones, como parte del control  
16 interno institucional, esta unidad de auditoría interna hace referencia en la importancia de  
17 la actualización e implementación del Manual Descriptivo de Puestos y funciones de la  
18 Municipalidad, así como la responsabilidad de velar por su cumplimiento. Se insta que en  
19 un tiempo prudencial informe a esa unidad las acciones adoptadas en relación a este  
20 oficio.

21 **VII-12** Se conoce oficio AIMT200515-2020 de la Auditora Interna Municipal, Licda. Alicia  
22 Chow, remitido al Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, INF-ASE-02-20,  
23 Oficio de asesoría por la Responsabilidad por el sistema de control interno, es menester  
24 hacer hincapié y de hacer ver la importancia de mantener, perfeccionar, y disponer  
25 sistema de control interno, que es fundamental en las gestiones de transparencia y de  
26 buena gestión, esta unidad de auditoría interna, una vez más hace referencia en cuanto  
27 a este tema de velar por el buen funcionamiento del sistema de control interno.

28 **VII-13** Se recibe oficio OF-ADITIBRI-235-2020 de la ADITIBRI, en la cual se refieren a la  
29 audiencia programa para el 30 de mayo sobre el funcionamiento de los puestos de  
30 control, debido a la limitación de nuestra participación, indican que disponen de espacio





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 suficiente, aplicando los protocolos sanitarios, por lo que solicitan el cambio de sede de  
2 la reunión, en sus instalaciones, frente a la clínica de Suretka, en caso contrario no  
3 asistiremos en la fecha señalada.

4 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, consulta si hay que publicar el cambio de lugar de la  
5 sesión.

6 La secretaria del concejo indica que no, ya que es una extraordinaria.

7 La señora Presidenta en ejercicio, menciona que legalmente no hay impedimento para  
8 que nos podamos mover de aquí. Que me dicen, sino vamos ellos no van a venir.

9 Procedamos a votar el cambio de lugar.

10 Se acuerda aprobar el cambio de sede de la sesión extraordinaria del sábado 30 de mayo  
11 a las 10 a.m. en la ADITIBRI.

12 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que los que necesitan transporte a  
13 las 9 a.m. se sale de aquí dice el señor Alcalde.

14 **VII-14** Se recibe oficio S.G.17-21-2056-20 suscrita por el señor Albino Vargas, Secretario  
15 General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, ANEP, remitido al  
16 Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, acreditando el nombre de la persona delegada  
17 sindical oficial de la ANEP en la Municipalidad de Talamanca, es el señor Christan Rivera  
18 González, cédula 701400401.

19 **VII-15** Se recibe oficio DE-E-133-05-2020 suscrito por la señora Karen Porras, Directora  
20 Ejecutiva de la UNGL; Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos  
21 Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las  
22 municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e  
23 institucional de los gobiernos locales desde hace 43 años. El Artículo 9 del Estatuto de la  
24 Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que: "Artículo 9 °-Son miembros de la  
25 Asamblea Nacional: a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán  
26 nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades  
27 afiliadas a la UNIÓN, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien  
28 ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio. En los nombramientos de delegados y  
29 delegadas realizados por los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y  
30 Federaciones de Municipalidades deberá respetarse la equidad de género. En caso de



1 que no se respete la equidad de género en el concejo municipal, el concejo municipal de  
2 distrito o federación de municipalidades deberá especificarlo en el acuerdo respectivo,  
3 caso contrario se rechaza de plano el nombramiento por incumplimiento de lo establecido.  
4 Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la Asamblea  
5 Nacional”. Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable  
6 Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad,  
7 concejo municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos  
8 delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades  
9 durante el período comprendido de mayo 2020 a mayo 2024. La Asamblea Nacional se  
10 realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL.  
11 Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de nuestra Asamblea Nacional es requisito  
12 indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre  
13 completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y  
14 número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe  
15 remitirse a más tardar el día viernes 29 de mayo 2020 al correo electrónico de la Sra.  
16 Guiselle Sánchez Camacho, gsanchez@ungl.or.cr / número de teléfono directo 2290-  
17 4158 / celular 8348-7559, para conformar el respectivo padrón de delegados (as).  
18 Se acuerda nombrar a los regidores Enid Villanueva Vargas y Freddy Soto Álvarez como  
19 delegados ante la Asamblea Nacional de Municipalidades.

## 20 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

21 **VIII-1** Moción presentada por la señora Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,  
22 secundada por el regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, para que se ejecute lo  
23 establecido en el acuerdo 6 de la sesión ordinaria del 18 de febrero de 2020, y de la  
24 misma manera se deje sin efecto el convenio citado en el acuerdo 7 de la sesión ordinaria  
25 200 del 28 de abril de 2020 que aprueba la firma de un convenio entre la Municipalidad  
26 de Talamanca y el movimiento cooperativo nacional a través de la cooperativa  
27 COOPERÍO RL.

28 El Lic. Héctor Saénz, menciona que con relación a este tema voy a tratar de explicarlo lo  
29 más fácil posible ese terreno que está en Volio, pertenece registrar mente al asociación  
30 desarrollo de Bribri de Talamanca, existe un primer convenio entre la asociación de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 desarrollo y la municipalidad de Talamanca, ellos le cedían 6000 metros cuadrados a la  
2 municipalidad para algunos proyectos de interés, está el Ministerio de agricultura está  
3 SENASA está lo de la fábrica de harina, está lo de reciclaje qué son tres distribuciones  
4 distintas, ese primer convenio nos obligaba de alguna manera a comunicarle a la  
5 asociación de desarrollo que se iba hacer, cada vez que hubiera un nuevo ocupante,  
6 teníamos la obligación de decirles que se iba hacer, ellos no van a decir que no pero igual  
7 había que informarles y cuando se da el tema de la fábrica de harina, creo que el principio  
8 fue otro proyecto inicial, eso se hizo con fondos del MAG-BID Sixaola, se hizo inversión  
9 millonaria, compraron máquinas de alguna manera obsoletas que no funcionaron, unas  
10 máquinas que son secadoras están ahí, otras están en poder del centro agrícola que fue  
11 con quien se firmó el primer convenio. Es cierto que había que tomar una decisión y era  
12 necesario tomar una decisión volver a funcionar por eso está el primer acuerdo que  
13 ustedes han escuchado, el primer acuerdo de febrero 2020 lo que decía primero era el  
14 finiquito que se pasará al departamento legal para finiquitar la relación con el centro  
15 agrícola y lo que había que hacer era comunicarle el centro agrícola que se va a terminar  
16 el proyecto con ellos ya que no se utilizó, se pidió en ese mismo acuerdo si usted lo leen  
17 que se diera un período para qué organizaciones sociales ya sean cooperativas pudieran  
18 presentar ofertas al municipio donde dijeran cuáles son los factores de factibilidad,  
19 viabilidad y de financiamiento para poder ser tomados en cuenta, hasta febrero del 2020  
20 todo estaba normal y posible para hacer algo interesante, al final incluso podrían ser  
21 empresas, porque no estaba tan cerrado a que fueran solamente organizaciones o  
22 cooperativas, si alguna empresa estaba interesada y tenía el dinero para hacer eso se le  
23 podría considerar, pero violaron los procedimientos de ese primer acuerdo. El 28 de abril  
24 toman el acuerdo sin haber cumplido con el finiquito con el Centro Agrícola, sin haber  
25 cumplido con un proceso de información de todos los grupos sociales se le adjudica a  
26 una cooperativa, la cual no presenta ningún estudio de viabilidad, facilidad o  
27 financiamiento al municipio y le adjudican el convenio. Cuál es el otro error que también  
28 tomamos en cuenta muchas de las consideraciones de la regidora Gabriela Matarrita qué  
29 tiene mucho fundamento en las observaciones que hacen, que cuando le pasan al  
30 concejo municipal un acuerdo de convenio tiene que venir el convenio y hay testigos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 regidores anteriores que podrían dar fe de eso de que nunca se conoció ni siquiera las  
2 reglas que se deben tener para una moción, se resume en que se tiene que dar lectura a  
3 la moción, se tiene que dar discusión y aprobación, pero por una costumbre muy insana  
4 que había en ese momento lo que se hacía era firmar la moción y pasarla y se convertía  
5 en una moción, pero la moción tiene todo ese procedimiento si no se violan las reglas,  
6 ustedes tienen que cumplir con este procedimiento y no se cumplió. El acuerdo derogarlos  
7 en la última sesión que ustedes lo vieron, tenía que tener la misma cantidad de votos para  
8 que pudiese ser debidamente aceptado como una derogatoria, nosotros estudiamos bien  
9 las observaciones que se hicieron y es cierto una frase importante del argumento donde  
10 se pedía que se pasará a la comisión de jurídicos, cuál es el tema que estamos tomando  
11 en cuenta en esta moción que estamos presentando primero que hay que declarar  
12 completa y absolutamente nulo ese convenio por las consideraciones que dije y las  
13 cláusulas que son abusivas más a favor de la cooperativa y en contra de la municipalidad  
14 cómo es posible que usted imponga una pena de 1200 millones de colones si en un mes  
15 no se cumple la ejecución del convenio, en este momento por una cuestión de interés  
16 público quiebra a la municipalidad de Talamanca, entonces el argumento de peso  
17 importante para poder tomar una decisión es derogar el acuerdo y de alguna medida  
18 mantener el acuerdo anterior el de febrero 2020, que nos parece más apropiado, habría  
19 que valorar los procedimientos, lo más importante es que genere empleo, riquezas y le  
20 dé oportunidad de trabajo a las personas de la zona, para mí desde el punto de vista no  
21 solo legal sino social serían las tres responsabilidades importantes para que esa fábrica  
22 pueda funcionar, eso son los argumentos que se tienen para derogar el acuerdo y  
23 declarar nulo el convenio con Cooperío.

24 El regidor Jorge Molina muchas gracias por el espacio, compañeros Yo quiero preguntar  
25 si aquí en el salón hay alguien que tenga algún pariente en primer grado o en segundo  
26 que pertenezca la cooperativa cooperío, nadie tiene un vínculo, lo digo porque si vamos  
27 a tomar eso podría ser un Boomerang desde mi punto de vista licenciado.

28 El Lic. Héctor Sáenz indica que en los documentos que presentamos la vez pasada viene  
29 la composición de la Junta Directiva de la Cooperativa. Dentro de la lista que vi no me  
30 pareció ningún nombre conocido.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 El regidor Jorge Molina indica que se debe tener cuidado en esa parte si hay un miembro  
2 dentro de nosotros o un vinculante dentro de las personas que estamos aquí presentes  
3 para tomar una decisión. Yo creo mucho en el centro fui parte del comité de Cuenca  
4 binacional en aquella época gracias a la administración de Don Rugeli y me dieron el  
5 espacio de comercialización y es muy lamentable que en todos estos años no esté  
6 funcionando ese centro creo que también le falta un componente muy importante que es  
7 la avicultura que muchas familias tienen gallinas y patos y no los pueden matar ni  
8 comercializar porque no está SENASA y creo que ahí falta el matadero de aves es muy  
9 importante especialmente en estos momentos de la reactivación económica y de Buscar  
10 otros productos que vengan a fortalecer no solamente la seguridad alimentaria del cantón  
11 sino también económica porque en vez de estar comprando a PIPASA, podríamos estar  
12 comprando pollos orgánicos de Talamanca, cultivados por las mujeres, asociaciones,  
13 comunidades indígenas, etcétera, podría hacerse una comercialización de la carne de  
14 ave, siento que les quedaron debiendo ese espacio. Volviendo al tema del convenio,  
15 porque no romper el convenio primero y después nosotros romper el acuerdo municipal  
16 que las actas están nulas porque las votamos en contra.

17 El licenciado Héctor Sáenz manifiesta que el tema es primero declarar nulo el convenio.

18 El regidor Jorge Molina menciona que después de declarar nulo el convenio derogamos  
19 el acuerdo.

20 El licenciado Héctor Sáenz indica que eso es para evitarnos temas de aspecto legal y  
21 después ya con calma la otra semana conformar una comisión de ustedes para que  
22 piensen qué hacer con ese edificio si el primer acuerdo tenía bastante fundamento o  
23 reactivar algunas observaciones importantes de qué se va a hacer con eso, sino una  
24 inspección por parte del señor alcalde y se están robando parte de las del equipo y de la  
25 infraestructura como si no hacemos algo urgente no podemos llegar a rescatar el edificio  
26 o los edificios porque son 4.

27 La doctora Gabriela Matarrita, don Héctor esto es por lo que se vio el sábado verdad.

28 El licenciado Héctor saben responde que sí.

29 La doctora Gabriela Matarrita menciona que ya se votó, supongo que ya se votó el  
30 acuerdo porque se votó en firme.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 El licenciado Héctor Sáenz señala qué es lo que se acogió fue el informe en la última  
2 sesión y no se botó el acuerdo de declarar nulo el convenio.  
3 La doctora Gabriela Matarrita señala que ahí se dijo que se derogaba.  
4 El licenciado Héctor Sáenz menciona que no se materializó el convenio porque la votación  
5 fue de 4 a 1, evidentemente había un afecto hacia Aunque en ese momento no se podía  
6 derogar lo por la práctica del Concejo.  
7 La doctora Gabriela Matarrita consulta en qué parte del código municipal dice qué tiene  
8 que ser por 5 votos para anularlo o derogarla.  
9 El licenciado Héctor Sáenz menciona que está en el código municipal voy a buscarlo y le  
10 indico. La norma dice que todo acuerdo debe ser derogado por la misma cantidad de  
11 votos con que se tomó el anterior acuerdo.  
12 La doctora Gabriela Matarrita menciona que estuvo en una capacitación y lo que se decía  
13 es que eso aplicaba para el recurso de revisión lo de la misma cantidad de votos.  
14 El licenciado Héctor Sáenz menciona que para la derogación del acuerdo también. el  
15 acuerdo anterior era para acoger el oficio, no derogaba el acuerdo, la moción de hoy si  
16 es para derogar el acuerdo con el fin de declarar nulo el convenio.  
17 La licenciada Yahaira Mora, presidenta municipal, somete a votación la moción para  
18 anular el convenio. Se les estará pasando para su firma.  
19 El regidor Jorge Molina menciona que está de acuerdo en anular el convenio porque como  
20 dice el compañero se cometieron algunas irregularidades, creo que al romper el convenio  
21 ellos mismos podrían participar nuevamente, el espacio, pero que haya más participantes,  
22 que haya otras regulaciones y no limitarles a no participar. No los estamos descalificando  
23 a ellos, es importante que eso quede en actas, tiene que existir la forma correcta, las  
24 ventajas y desventajas en igualdad de la municipalidad, al oferente que está participando,  
25 y en este momento según nos explica el licenciado, la municipalidad está en desventaja,  
26 entonces si vamos a aprobar es que se anule el convenio primero y después bajamos el  
27 acuerdo, o tomamos un nuevo acuerdo ampliando, para no caer en un vicio de  
28 irregularidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 La licenciada Yahaira Mora, presidenta municipal, menciona que aquí lo que dice es que  
2 se deje sin efecto el convenio, acuérdense que tomaron los anteriores regidores. Si tienen  
3 más consultas pueden hacerlas.

4 El regidor Adenil Peralta, indica que con base al criterio de licenciado voy a firmar la  
5 moción, él nos está diciendo las irregularidades que hay las inconsistencias y con base  
6 en ese criterio voy a firmarlo.

7 El regidor Jorge Molina menciona que don Rugeli también tiene el derecho de vetar si  
8 estamos en alguna situación que nos incomode a todos los compañeros.

9 La licenciada Yahaira Mora, consulta si ya pudieron firmar para pasar a leer la otra  
10 moción.

11 **VIII-2 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal y**  
12 **secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal, que dice:**  
13 **Asunto: Oficio ALMT-001-2020 del Lic. Abner Alfaro Carmona.**

14 MOCIONO QUE, Este Concejo Municipal adopte una posición ecléctica con respecto al  
15 Voto de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, de las 10:00 horas del 12 de  
16 diciembre del 2019, del expediente 10-000273-1028-CA, mediante el que le traspasa  
17 parte del territorio a la Reserva Indígena de Kekoldi, provocando entre los propietarios de  
18 esos terrenos incertidumbre legal y un futuro incierto sobre sus derechos patrimoniales  
19 que hoy se ven afectados; en este sentido se debe tomar en consideración la obligación  
20 general, así constituida por derecho Constitucional a la Municipalidad de Talamanca en  
21 lo que refiere a los derechos de la colectivas, para que se busquen las medidas  
22 precautorias y resolutivas definitivas, ya sea, mediante una ley de la República que así lo  
23 determine o por cualquier otro medio que así lo resuelva en beneficio de todos los actores.  
24 Para que con respecto al acuerdo #01 de la Sesión Extraordinaria N°112 del 17 de abril  
25 del 2020, se puedan recibir las diferentes inquietudes y propuestas por parte de las  
26 diferentes organizaciones comunales que sean afectadas por este Voto de acatamiento  
27 obligatorio “erga omnes” y proceder al estudio de la situación acaecida con el referido  
28 Voto. En cuanto a los derechos adquiridos por los propietarios registrales o por posesión  
29 hagan valer sus derechos mediante los procesos de derecho que correspondan, sin que  
30 este Municipio se vea inmiscuido en estos procesos de reconocimiento de derechos.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 El licenciado Héctor Sáenz dice tal vez explicar un poquito lo que estuvimos hablando  
2 con el licenciado Abner y la comisión de asuntos jurídicos aquel día, es un tema  
3 completamente complicado el municipio o cada uno de ustedes representan intereses  
4 distintos en una colectividad, independientemente que se haya beneficiado la población  
5 Kekoldi, con el tema de los límites de la reserva Kekoldi, también hay intereses por otro  
6 lado de gente que tiene escritura, que tiene posesión, y gente que por el concejo en años  
7 anteriores han tenido permisos de uso de suelo, tenemos serios problemas de  
8 identificación de las áreas, de saber exactamente donde cubre Kekoldi, y es necesario  
9 tener el instrumento técnico necesario para poder decir exactamente Cuál es la afectación  
10 que tenemos como municipio, para saber si es cierto que vamos a perder ingresos en  
11 alguna medida, hay una organización de personas en la comunidad de Cocles, y en algún  
12 momento el concejo anterior lo que buscaba con la moción era que nosotros  
13 asesoráramos asociación de personas de Cocles y en algún momento creo que la  
14 municipalidad si debería definir una posición oficial, ir a través de la posición del alcalde,  
15 en este momento habría que ver quién podría servir de interlocutor entre las dos partes,  
16 tener una posición municipal de defender el interés cantonal, tenemos que ver si  
17 perdemos o ganamos y con la definición de los límites territoriales qué cantidad de  
18 impuestos vamos a dejar de percibir, también revisar en algún momento la posición legal  
19 de la asociación de desarrollo de Kekoldi sobre qué piensan del tema, eso es lo que decía  
20 la moción, que mantuviéramos una posición municipal sin tratar de estar de un solo lado.

21 La licenciada Yahaira Mora, presidenta municipal, menciona que quizás no nos quedó tan  
22 claro el tema porque es un tema bastante complejo, don Abner fue quién nos trató de  
23 explicar un poco, igual como Don Héctor pero si es un tema sumamente complejo por el  
24 voto que dio la sala, no sé si lo dejamos nuevamente para volverlo analizar, cómo  
25 entendemos, porque esto con la Adi de Kekoldi, y todo el tema territorial todavía me  
26 confunde mucho.

27 El regidor Adenil Peralta me gustaría como dice la compañera Yahaira, analizarlo más  
28 porque se había hablado desde un principio mantenernos al margen, ahora hay otras



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 palabras ahí, entonces es mejor analizarlo bien ya que después vienen acá a los vecinos  
2 ya sea de Kekoldi o los pobladores de la zona.

3 El licenciado Rugeli Morales, considero que es un tema que deberíamos de analizar con  
4 mucha cautela, entiendo que la comisión de jurídicos quiere plantear algo pero yo  
5 recomendaría qué no, por qué es un adelanto de criterio peligroso diría yo, esto se daría  
6 por una ley, quiero decirles que la municipalidad no ha sido notificada en nada y mientras  
7 no hayamos sido notificados estamos actuando con la normalidad que se den los casos  
8 precisamente ayer yo me reuní con la señora presidenta de la asociación de desarrollo  
9 de Kekoldi y discutimos ese tema ellos son de la posición de esperar lo que van a definir,  
10 por el momento no están haciendo ningún tipo de acción ni nada, entonces Nosotros  
11 tampoco, además de que la municipalidad no está involucrada directamente. Los  
12 números están dando eso sí, estoy trabajando los números ayer tuve reunión con unos  
13 compañeros que me están trabajando y me dieron números que me pararon el pelo, lo  
14 único que recibe esta municipalidad de bienes inmuebles es un 18% del cantón, todo está  
15 en el SINAC, territorios indígenas e INDER, si hacemos una valoración económica, tras  
16 de eso le quiero contar que estamos perdiendo por año más de 6000 millones de colones,  
17 y este concejo y yo tenemos la obligación de que este estado nos escuche o nos atienda  
18 ese asunto, nosotros no podemos cargar con todos esos beneficios qué tiene el canto sin  
19 que tengamos una retribución económica para poder atender las cosas, en un tiempo  
20 prudencial vamos a estar dando en una sesión extraordinaria un reporte más concreto de  
21 este proceso que estamos estudiando, pero les voy a decir son números astronómicos,  
22 eso es por año ahora dígame en periodos, entonces le digo señora presidenta y señores  
23 regidores a esto démosle un poquito más despacio para poder definir una posición creo  
24 que ahorita no es necesario porque ahorita no nos estamos involucrando ni con el sector  
25 afectado ni con la otra parte porque la municipalidad no está involucrada en este proceso,  
26 si se involucra indirectamente en el tema económico, pero en ese momento cómo se  
27 manifestaban los compañeros ellos están esperando las resoluciones finales de esa  
28 Sentencia, pienso que podemos esperar un tiempo para hacer alguna valoración más  
29 concreta, más objetiva con una argumentación que podríamos recoger en el camino eso  
30 sería.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 El regidor Jorge Molina menciona que don Rugeli me quitó las palabras de la boca,  
2 recalcar nuevamente y para nadie es un secreto qué a las personas que nos gusta la  
3 naturaleza, y cómo lo dije ahora ya el turismo y la economía no son sostenibles ahora son  
4 regenerativas, y sucede que Talamanca es muy linda muy bella tiene unas culturas  
5 naturales que marca la historia en Latinoamérica, naturalmente nos podríamos comparar  
6 con la Amazonía, con las Cataratas del Iguazú, por tanta zona verde que tenemos, pero  
7 también podríamos compararlas con algunas ciudades del mundo o del planeta y no  
8 yendo muy largo con Haití, en la forma económica en la que nos desenvolvemos y la  
9 carencia de oportunidades que tienen los ciudadanos acá, me gustaría escuchar mucho  
10 el estudio que don Rogelio y sus compañeros están haciendo es un tema que se las trae,  
11 porque Talamanca le limpia el oxígeno a Costa Rica y a gran parte del mundo, para que  
12 nosotros estemos en problemas internos, en carencias y necesidades, creo que esta  
13 comunidad ha sacrificado por décadas oportunidades, por generaciones, creo que es  
14 hora que hagamos un frente común en todos los aspectos y fortalecernos como  
15 comunidad, unidos siempre, por eso es que este tema de Kekoldi, qué son como nubes  
16 de humo que nos mandan desde San José para dividirnos, porque también se las trae el  
17 tema de zona marítima terrestre, la persecución de construcciones que ni siquiera causan  
18 el impacto ambiental que tienen las construcciones del Pacífico, siempre nos mantienen  
19 ocupados y divididos compañeros, creo que tenemos que pensar en ir aterrizando y  
20 pensando, como una región bio sostenible, bio regenerativa, y qué le ha mostrado al  
21 mundo cómo es que se mantiene el pulmón del planeta mesoamericano, entonces creo  
22 que sí enviar esto nuevamente a jurídico e ir buscando una solución que vaya acorde con  
23 las dos partes y ojalá que este acuerdo surgiera de las dos partes, y que nosotros nos  
24 mantuviéramos en una posición neutral, escuchando siempre las dos partes y cuando  
25 ellos tomen sus decisiones de lo que van a hacer promoverlas y que la decisión ojalá sea  
26 un modelo para el mundo, de cómo se pueden solucionar las cosas pacíficamente y  
27 siempre buscando ese día en común, porque para nadie es un secreto que los que viven  
28 en la zona costera los afrodescendientes tienen muchos años de vivir ahí y han vivido en  
29 convivencia con las comunidades indígenas, y las personas que llegamos a invertir y que  
30 queremos al cantón de Talamanca hemos llegado de buena fe, aquí no hay hoteles todo



1 incluido, aquí no hay construcciones invasivas como en algunas partes de San José, que  
2 se hacen los ciegos, pero aquí en Talamanca siempre hay una piedra en el zapato, están  
3 siempre mandando cortinas de humo para mantenernos divididos así que los invitó a ese  
4 movimiento de paz y solidaridad entre las dos partes enviémoslo a jurídicos y que se  
5 vayan desarrollando las dos partes interesadas gracias.

6 Se acuerda remitirlo nuevamente a la comisión de asuntos jurídicos.

7 **VIII-3 Moción Presentada por el regidor propietario Jorge Molina Polanco,**  
8 **relacionado con la ejecución del convenio para la atención y cuidado de personas**  
9 **adultas mayores con recursos de la ley 9188, Modalidad: atención domiciliaria y**  
10 **comunitaria municipalidad en relación con el informe de Auditoria Interna de**  
11 **CONAPAM n° AUD.I.001.2020.**

12 **Explicación de Motivos.**

13 **1.-** Conforme a lo establecido en el inciso e) del artículo 13 del Código Municipal, es  
14 competencia del Concejo Municipal la aprobación de convenios en donde participe la  
15 Municipalidad de Talamanca. En dicho sentido, actualmente existe un convenio suscrito  
16 entre el CONAPAM y la Municipalidad de Talamanca, para la atención y cuidado de  
17 personas adultas mayores con recursos de la ley 9188.

18 **2.-** Es de conocimiento de este Concejo Municipal, la existencia del informe de auditoría  
19 elaborado por la Dirección de Auditoria Interna del Consejo Nacional de la Persona Adulta  
20 Mayor (CONAPAM) n° AUD.I.001.2020, el cual fue remitido al Concejo Municipal de  
21 Talamanca, mediante oficio CONAPAM- DE-584-O-2020, de fecha 11 de mayo de 2020,  
22 dicho informe corresponde a la auditoria sobre la ejecución del convenio suscrito entre  
23 CONAPAM y esta Municipalidad, durante el período 2018 y primer semestre del 2019.

24 **3.-** En el informe de Auditoria AUD.I.001.2020 se sugiere la existencia de una serie de  
25 debilidades que afectarían la correcta ejecución del convenio en cuestión, tales como:  
26 deficiente conformación de expedientes de beneficiarios (sin foliatura e incompletos);  
27 inconsistencias en la ejecución de los procedimientos de contratación administrativa;  
28 poca diversificación en la entregas de ayudas, ya que se concentra principalmente en la  
29 entrega de alimentación sin tomar en cuenta otras necesidades técnicas; inadecuado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 registro de activos que se han adquirido con recursos del CONAPAM; inconsistencias en  
2 el libro de actas del Comité de Red de Cuido (falta de firmas y control de asistencia); falta  
3 de actualización mensual de las listas de beneficiarios en el sistema de información de  
4 personas adultas mayores -SIPAM-; entre otros.

5 **4.-** Que con motivo de los hallazgos descritos en el informe de auditoría AUD.I.001.2020,  
6 se giró como recomendación a la Junta Rectora del CONAPAM en el punto 4.2, lo  
7 siguiente: “Valorar el traslado de la administración de la Red de Cuido de la Municipalidad  
8 de Talamanca a otra organización con carácter de bienestar social y que sea de la  
9 localidad, debido a las debilidades de control interno encontradas y presentadas en este  
10 informe”.

11 **5.-** A partir del 1° de mayo de 2020, hubo cambio de autoridades en los Gobiernos  
12 Locales, siendo que se instauraron en sus cargos los regidores propietario y suplentes  
13 del Concejo Municipal, así como el Alcalde y Primer Vice Alcaldesa para el periodo 2020-  
14 2024; dicho acontecimiento es de relevancia, ya que los hallazgos identificados en el  
15 informe de auditoría AUD-I.001.2020, corresponde a los periodos 2018 y 2019, en el cual  
16 los suscritos no teníamos injerencia alguna; de tal suerte, es de interés del actual Concejo  
17 Municipal, el que se siga ejecutando el proyecto de entrega de ayudas a favor de los  
18 adultos mayores del Cantón de Talamanca, a través del convenio en cuestión, siendo que  
19 responsablemente se debe asumir el compromiso de subsanar las inconsistencias  
20 detalladas en ese informe y demostrar trabajando en equipo que la Municipalidad de  
21 Talamanca, tiene plena capacidad de ejecución de dicho proyecto, realizando las  
22 diferentes actuaciones apegadas al bloque de legalidad y a plena satisfacción del Consejo  
23 Nacional de la Persona Adulta Mayor, todo en beneficio de la población de nuestro  
24 Cantón. En dicho sentido, si bien es cierto a este Órgano Colegiado le asiste la  
25 competencia para la aprobación del convenio y al Área Administrativa la competencia  
26 para su ejecución, eso no evita el que este Concejo adopte las medidas que le permitan  
27 dar el seguimiento debido a la correcta ejecución de dicho convenio y así ser garantes en  
28 conjunto con el Alcalde y su equipo de trabajo, de su correcta ejecución.

29

**Por tanto.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 Se presenta esta moción, para qué derivado de las competencias establecidas en el  
2 artículo 13 del Código Municipal, en atención del convenio vigente suscrito entre el  
3 CONAPAM y la Municipalidad de Talamanca, para la atención y cuidado de personas  
4 adultas mayores con recursos de la ley 9188 y considerando los alcances del informe de  
5 la Dirección de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor  
6 (CONAPAM) n° AUD.I.001.2020, se proceda acordar en su orden lo siguiente:

7 1.- Se acuerda ratificar y reafirmar por parte del Concejo Municipal de Talamanca para el  
8 periodo 2020-2024, el interés de continuar con la ejecución del convenio suscrito con el  
9 CONAPAM, para la atención y cuidado de personas adultas mayores en el Cantón de  
10 Talamanca, lo cual deberá comunicarse a las autoridades de dicho Consejo.

11 2.- Solicitar a la Junta Rectora del CONAPAM se reafirme a la Municipalidad de  
12 Talamanca, con encargada de la administración de la red de cuidado en este Cantón y se  
13 permita a las nuevas autoridades municipales, evidenciar que este municipio tiene  
14 capacidad suficiente para la ejecución de dicho proyecto.

15 3.- Instar y apoyar al Lic. Rugeli Morales Rodríguez, para que en su condición de Alcalde  
16 de Talamanca para el periodo 2020-2024, realice todas las acciones que estén a su  
17 alcance con el objeto de asegurar la continuidad del convenio en beneficio de los adultos  
18 mayor del Cantón de Talamanca.

19 4. Solicitar al Despacho de Alcaldía, en relación con los hallazgos señalados en el informe  
20 de la Dirección de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor  
21 (CONAPAM) n° AUD.I.001.2020, se sirva realizar un plan de corrección, con el fin de  
22 garantizar que las deficiencias identificadas en ese informe, con respecto a la deficiente  
23 conformación de expedientes, debilidades en procesos de contratación administrativa;  
24 deficiencias en la confección de actas del Comité de la Red de Cuido; poca diversificación  
25 en la entregas de ayudas, ya que se concentra principalmente en la entrega de  
26 alimentación sin tomar en cuenta otras necesidades técnicas; inadecuado registro de  
27 activos que se han adquirido con recursos del CONAPAM; falta de actualización mensual  
28 de las listas de beneficiarios en el sistema de información de personas adultas mayores  
29 -SIPAM. Siendo que se le requiere en un plazo no mayor a 15 días hábiles, hacer de  
30 conocimiento de este Concejo, las medidas correctivas que se adoptarán.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 5.- Instar al señor Alcalde, para que en la designación que haga del equipo de trabajo que  
2 este cargo de la ejecución del convenio de CONAPAM, se procure que sean personas  
3 con el perfil y conocimiento idóneo en procura de garantizar una correcta práctica en los  
4 procedimientos que se tengan que realizar, siendo que se le solicita informe ante este  
5 Concejo, sobre la integración del equipo de trabajo.

6 6. Solicitar al Despacho de Alcaldía se sirva presentar un informe bimensual ante el  
7 Concejo Municipal, para que sea de conocimiento de este órgano colegiado, los  
8 resultados de la ejecución de dicho proyecto de asistencia y entrega de ayudas a los  
9 adultos mayores.

10 Se acuerde dispensar el presente acuerdo del trámite de comisión y se tome el mismo en  
11 firme y definitivamente aprobado.

12 El regidor Jorge Molina menciona que esa moción va de la mano con lo que la compañera  
13 Gabriela y mi persona leímos del reporte que envió conapam, no sé si ustedes lo leyeron  
14 compañeros pero es triste, me di cuenta que hoy don Rugeli lo nombró en su reporte y  
15 tiene toda la razón, es triste que nuestros adultos mayores estén pasando por esto, que  
16 ni siquiera las listas las hayan pasado correctamente, es triste ver que en un mes se  
17 reporta 29 beneficiarios y en el otro se reportan 196, entonces viendo eso este concejo  
18 tenemos que ayudar a Don Rugeli para que en esta administración no se repitan esos  
19 errores garrafales que deja mucho que decir, estamos hablando de nuestros ancestros y  
20 especialmente de las comunidades más necesitadas del cantón, estoy pidiendo algo muy  
21 sencillo que nos den el reporte a nosotros bimestralmente de lo que va qué autoricen al  
22 Señor Rugeli a escoger a la persona idónea que va a representar al CONAPAM y que no  
23 se repita este error terrible, por el COVID, por la necesidad que tenemos ayuda para los  
24 más necesitados aquí desde agosto no se le da ayuda a nadie, después dicen que el  
25 alcalde que los regidores pero uno tiene que poner personas adecuadas que vayan  
26 acordes con el trabajo y que nos den el informe bimestral qué les estamos pidiendo de  
27 antemano, compañeros se lo dejó eso ahí, las mociones para fortalecer las palabras de  
28 Don Rugeli, no sé si la compañera Gabriela quiere acotar algo, es una moción llena de fe  
29 y de apoyo a lo que don Rugeli dio en su informe.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 La doctora Gabriela Matarrita, compañeros Yo tuve la oportunidad de enlazarme a la  
2 reunión con el señor alcalde, doña Emiliana la representante de conapam, y si es de  
3 preocupación este convenio que se tiene con ellos porque llama mucho la atención lo que  
4 mencionaba Doña Emiliana que en el 2019 a la fecha sólo 5 veces entregó alimentos, los  
5 otros meses nuestros adultos mayores no comieron o no sé qué pasó, no es justo porque  
6 es una población sumamente vulnerable, con este programa se está alcanzando un  
7 porcentaje y la idea es que se le llegue alcanzar más, nosotros comemos todos los días,  
8 hay que sensibilizarnos un poco ya que es una población sumamente vulnerable, y por  
9 problemas de la Administración anterior no es posible que nosotros dejemos que se nos  
10 vaya este convenio para una población tan importante y qué tal la marca tiene tantos  
11 adultos mayores por lo cual le solicité la ayuda para esta moción.

12 El regidor Jorge Molina menciona el acuerdo de las ayudas que se dan también se pueden  
13 aumentar, es muy fácil, nosotros como personas responsables del Concejo apoyamos al  
14 Señor alcalde, el señor alcalde y este concejo pueden pedirle a las autoridades de  
15 conapam a que aumenten la ayuda pero si nosotros no lo pedimos no lo van a hacer,  
16 recuerden que a Talamanca le tiran cortinas de humo abramos los ojos quitémonos las  
17 vendas, los adultos necesitan que nosotros estemos pendientes de ellos, porque un día  
18 nosotros vamos a ser adultos, uno a veces está acomodado un día está arriba y otro  
19 abajo uno nunca sabe, una ayuda no le cae mal a un adulto necesitado, con esa  
20 motivación los tengo con la esperanza de que apoyemos al señor alcalde, si la iniciativa  
21 entra de aumentar más bien las personas beneficiarias y si tenemos que ir a la asamblea  
22 legislativa a que esto se dé lo vamos a hacer también, haremos el lobby político para que  
23 las ayudas de conapam se engrandezcan.

24 El licenciado Rugeli Morales, gracias señora presidenta, al igual que la moción pasada  
25 me parece un poquito precipitada señor Regidor, ese informe todavía la administración  
26 no lo ha contestado, estamos en el proceso investigativo porque un informe no puede ser  
27 contestado de una manera a priori incorrecta, al igual que la moción me parece que nos  
28 estamos adelantando a criterios que no están establecidos todavía, para mí no es  
29 necesaria es moción le voy a decir porque, porque la administración que está contestando  
30 el informe, no ha terminado deje que termine, cuando el informe terminé con los procesos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 de investigación de los señalamientos que ustedes conocieron bien entonces creo que  
2 será necesario una acción del Concejo también, pero mientras esto no está me parece  
3 que estamos corriendo y señalando situaciones que podrían estar en la verdad pero  
4 esperemos el proceso se dé, hay una serie de deficiencias que señala a la administración  
5 pasada no a esta administración voy a dejar claro, estamos haciendo como que lo que  
6 venía, viene igual, no señor, esa reunión en la que participó doña Gabriela yo la pedí, y  
7 la pedí Porque estoy preocupado de este proceso y de este beneficio para la población,  
8 en menos de 15 días es administración tiene en SICOP la compra de 200 diarios,  
9 demostrando que los recursos que estaban ahí no va a pasar, lo que estaba pasando  
10 anteriormente, sabe que nos debería preocupar, me parece que doña Gabriela lo escuchó  
11 y no lo dijo, es que atendemos 200 personas y ahí en lista 800, eso nos debería preocupar  
12 a nosotros, eso sí sería el punto qué deberíamos de venir a discutir aquí porque estos  
13 viejitos tienen que estar atendidos pero no adelantar criterios cuando la administración ni  
14 siquiera ha terminado un proceso que está investigando, yo no estuve, tengo que estar  
15 investigando qué pasó déjenme terminar, me parece que se adelantan criterios con esa  
16 moción, claro que tenemos que pedir y una de las cosas que le dije y ella escuchó, eso  
17 que está diciendo esa emoción yo lo dije ya y saben por qué no he hecho el escrito,  
18 porque tengo que argumentar la lista de viejitos tiene realmente en este cantón necesitan,  
19 son pedidos técnicos no ocurrenciales. Los nombramientos de la red de adultos no los da  
20 la municipalidad señores, lo da conapam, cuando usted me dice que estén las personas  
21 idóneas y todo eso no lo damos nosotros, lo da conapam, miembro de salud, miembro de  
22 la caja, miembro de adulto mayor, organizaciones, esas son las directrices de ellos, cosas  
23 que tenemos que evaluar también para que las cosas caminen en bien, pero en este  
24 momento el informe me llegó de rebote, hasta el lunes que tuve reunión con ella, tengo 4  
25 días de haber recibido este informe y ya tenemos casi un 80% de tenerlo listo y lo voy a  
26 subir aquí, yo dije que no escondía absolutamente nada a este consejo ni a nadie de este  
27 cantón, aquí bien ese informe para que sea discutido y conocido por ustedes, pero creo  
28 con todo respeto señor regidor que es una moción adelantada a los criterios porque ni  
29 siquiera he terminado el informe, demos chance, igual que la otra esperemos a que haga



1 el informe, las recomendaciones y todo y podría ser que esa moción la reforcemos y la  
2 sacamos mejor.

3 El regidor Jorge Molina, para recalcar lo que dice don Rugeli, totalmente de acuerdo, si  
4 Tenemos que votarla la votamos si no la traemos y la reforzamos como dice el Señor  
5 alcalde, porque la moción va acompañada a todo lo que el señor alcalde acaba de decir  
6 en traer más ayuda al cantón, así que no podemos posponer señora presidenta y la  
7 reforzamos entre todos íbamos a la asamblea legislativa todos, muchas gracias señor  
8 alcalde por la recomendación y de parte mía y de parte de la compañera que está  
9 interesada en conapam, estamos juntos y estamos con ustedes.

10 La licenciada Yahaira Mora, presidenta municipal menciona que al igual que ustedes  
11 también vi el informe y me preocupo mucho, conversé con la trabajadora social para que  
12 me diera una guía sobre eso de que es lo que sucedía, y efectivamente hay mucho que  
13 hacer ahí, ella nos hablaba de 800 adultos mayores del cantón, pero cómo se le ayuda  
14 sólo a 200 y los demás no, entonces cuando dice que de hacer un informe en 15 días es  
15 un poco difícil, es imposible hacer un informe en ese tiempo que usted está planteando,  
16 hay que darle tiempo para que pueda continuar el informe que está solicitando  
17 CONAPAM, lo votamos.

18 El regidor Jorge Molina menciona que lo dejemos ahí y como dice el Alcalde, cuando  
19 tengamos el informe, lo reforzamos, vemos que necesitamos y más bien podemos  
20 agregarle al informe la cantidad de ayuda que necesitamos para este cantón.

21 Se acuerda remitirlo a la comisión de asuntos jurídicos.

22 **Moción Presentada por el regidor propietario Jorge Molina Polanco, relacionado**  
23 **con la iniciativa para la elaboración de proyectos de reglamentos internos para el**  
24 **reconocimiento de pago de viáticos dentro del Cantón a favor de funcionarios**  
25 **municipales, además de miembros del Concejo Municipal y elaboración de**  
26 **proyecto de reglamento para el reconocimiento de pago de horas extras.**

27 **Explicación de Motivos.**

28 **1.-** Conforme a lo establecido en el inciso c) del artículo 13 del Código Municipal, es  
29 competencia del Concejo Municipal la aprobación de reglamentos municipales.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 **2.-** El Reglamento de Gastos de Viajes y Transporte para Funcionarios Públicos de la  
2 Contraloría General de la República, es el instrumento de aplicación para el  
3 reconocimiento de viáticos fuera de la jurisdicción del Cantón donde se ubica la sede de  
4 la Institución. En relación con lo indicado se desprende de lo señalado en los artículos 6,  
5 16 y 17 de ese mismo Reglamento, que cada Institución debe reglamentar y definir las  
6 distancias a partir de las cuales en su propia sede reconocería el pago de viáticos. En el  
7 mismo sentido, en el caso de los miembros del Concejo Municipal, el artículo 30 del  
8 Código Municipal, permite el pago de viáticos a favor de aquellos miembros que residan  
9 lejos de la sede donde se realizan las sesiones, lo cual implica el que cada Municipalidad  
10 defina a partir de que distancia se aprobaría el pago de viáticos, todo esto apegado a la  
11 disponibilidad de recursos según capacidad financiera.

12 3.- Que con respecto al procedimiento de pago extraordinario, igualmente a la fecha no  
13 existe reglamento interno para regular el trámite y requisitos, esto según la naturaleza del  
14 tiempo extraordinario, establecer el trámite interno, condiciones para su aprobación, así  
15 como otros aspectos.

16 4.- Que según revisión realizada la Municipalidad de Talamanca no dispone de  
17 Reglamentos Internos para el pago de Viáticos, tanto para funcionarios como para  
18 miembros del Concejo, tampoco hay un instrumento interno para regular el pago de horas  
19 extras, esto pese a que según información recopilada con la Secretaria del Concejo  
20 Municipal, existirían recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna sobre la  
21 necesidad de la implementación de esos reglamentos.

22 **Por tanto.**

23 Se presenta esta moción, para qué conforme a las competencias del artículo 13 inciso c)  
24 del Código Municipal, se autorice en su orden los siguientes acuerdos de mero trámite:

25 1. Se acuerde aprobar remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la presente  
26 iniciativa, para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles se tenga lista una  
27 propuesta de proyecto de reglamento interno para reconocer el pago de viáticos  
28 dentro del Cantón de Talamanca, a favor de funcionarios y de miembros del  
29 Concejo Municipal, esto según lo indicado en los artículos 6, 16 y 17 del  
30 Reglamento de Contraloría, en donde incluso se podría reconocer tarifas menores



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 a las establecidas en ese reglamento general, según la capacidad financiera. Para  
2 dicho cometido pueda dicha comisión en cuestión tener la asesoría del personal  
3 que se requiera del Área Administrativa, sea del área jurídica y/o presupuestaria,  
4 esto último con anuencia del señor Alcalde.

5 2. Se acuerde remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la presente iniciativa, para  
6 que en un plazo no mayor a 15 días hábiles se tenga lista una propuesta de  
7 proyecto de reglamento interno para reconocer el pago tiempo extraordinario; para  
8 dicho cometido pueda dicha comisión en cuestión tener la asesoría del personal  
9 que se requiera del Área Administrativa, sea del área jurídica y/o presupuestaria,  
10 esto último con la anuencia del señor Alcalde.

11 Se acuerde dispensar el presente acuerdo del trámite de comisión y se tome el mismo en  
12 firme y definitivamente aprobado.

13 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, consultar a don Héctor si esos dos  
14 reglamentos que proponen no existen en la Municipalidad.

15 El Lic. Héctor Sáenz menciona que se ha basado en lo de la Contraloría General de la  
16 República, pero podríamos hacer el reglamento de todos modos, el otro informe de  
17 auditoría va casi como en el mismo sentido, podríamos enviarlo a Jurídicos para hacer la  
18 consulta.

19 La Licda. Yahaira Mora considera que los quince días es muy poco, no sé si en quince  
20 días podríamos tener algo concreto. Tenemos muchos pendientes.

21 El Lic. Héctor Sáenz indica que tenemos pendiente revisar el reglamento de  
22 Telecomunicaciones, el Reglamento de Confiabilidad de los datos de las personas, que  
23 es urgente por el tema de las ayudas de otras instituciones, el del comité de la persona  
24 joven, para que calculen.

25 El licenciado Rugeli Morales, alcalde, menciona que le gustaría direccionar un poquito  
26 esa moción, primero que tenemos, cuáles son los reglamentos que existen, primero  
27 vamos a hacer el inventario, me parece que nos estamos disparando como muy adelante,  
28 yo recuerdo en mi administración pasada yo elabore casi 18 reglamentos, dónde están.  
29 En segundo lugar el reglamento se publica, cómo estamos de presupuesto, primero vayan  
30 a verlo en la comisión de jurídicos, analicen bien, hagamos un mapeo de qué es lo que



1 tenemos, valoremos las situaciones que tenemos, de pronto habría que buscarle los  
2 recursos para ir a publicarlo, estoy totalmente de acuerdo con los reglamentos pero  
3 hagamos las cosas al revés, y no dando tiempo y lógicos y extraordinarios Por qué no se  
4 puede, necesarios pero no son procedentes, no tomemos acuerdos que no vamos a  
5 cumplir, primero hay que ver cuáles son los reglamentos que tenemos, yo invito a los  
6 señores regidores a redireccionar esto a jurídicos primero, y cuando tienen un  
7 conocimiento claro de todo ahora sí valoremos reglamentos, por qué es necesario, estoy  
8 acostumbrado a trabajar con reglamentos, les pido que redireccionen en esos jurídicos,  
9 primero empiecen por donde tienen que empezar.

10 Se acuerda remitirlo a la comisión de asuntos jurídicos.

### 11 **ARTÍCULO IX: Informe de comisiones**

12 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que vamos a empezar a escuchar  
13 el informe de la comisión de jurídicos.

14 El Regidor Adenil Peralta, da lectura al ACTA DE COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS  
15 JURÍDICOS DEL VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, AL SER LAS QUINCE  
16 HORAS CON SEIS MINUTOS, PRESENTES LOS REGIDORES YAHAIRA MORA  
17 BLANCO, ADENIL PERALTA CRUZ, COMO REGIDORES TITULARES, AUSENTE EL  
18 REGIDOR TITULAR FREDDY SOTO ÁLVAREZ, CON LA SIGUIENTE AGENDA Y CON  
19 EL QUÓRUM DE LEY:

20 SE CONOCE LA SIGUIENTE AGENDA Y PUNTOS:

21 1.- Señora Yisela Steele Chavarría, cédula 7 1150 0829, presenta denuncia por una  
22 construcción ilegal en terreno de su propiedad, del cual es poseedora, por acuerdo del  
23 Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 93 del 17 de marzo  
24 del 2004.

25 2.- Antonio Rufino Taylor Taylor, cédula 7 0050 1216, presenta solicitud de prórroga para  
26 el cumplimiento de lo prevenido con base al acuerdo 3 del Concejo Municipal de la sesión  
27 ordinaria N° 196 del 31 de marzo del 2020.

28 3.- La revisión del acuerdo 12 de la Sesión 194 del 17 de marzo del 2020 y derogatoria.

29 4.- Solicitud planteada por el representante legal de la Sociedad Los Frailejones SA.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

- 1 5.- Solicitud planteada por María Cecilia Ortiz Chavarría, cédula 7 0059 0145, para el  
2 otorgamiento de un uso de suelo en Puerto Viejo.
- 3 6.- Solicitud planteada por Enrique Pearson Marín, cédula 7 0051 0108, para el  
4 otorgamiento de un uso de suelo en Punta Uva.
- 5 7.- La solicitud planteada por Marina y Villas de Punta Uva SA, para la revocatoria de un  
6 uso de suelo en Punta Uva a favor de Piero Gervasoni Brugiotti.
- 7 Y SE RESUELVE CONOCER DE LA SIGUIENTE MANERA:
- 8 1.- Comunicarle a la peticionaria que ya el departamento de inspección procedió a  
9 clausurar la construcción y luego se realizó otra más para verificar el cumplimiento, pero  
10 se encontraron que habían continuado, por lo que se recomienda proceder con la  
11 denuncia correspondiente por violación de sellos.
- 12 En otro orden de ideas se le indique a la gestionante que deberá proceder ante la  
13 instancia judicial correspondiente a fin de resolver la legitimidad y derechos posesorios  
14 del inmueble en Litis.
- 15 2.- Proceder a otorgarle una prórroga amplia y suficiente para que pueda presentar la  
16 certificación de la escritura que indica se encuentra en el archivo Notarial, el cual, por  
17 motivo de la pandemia por el COVID-19 no está atendiendo al público, motivo por el cual  
18 esta Comisión determinó otorgarle un plazo de QUINCE DÍAS calendario posterior a  
19 reinicio de atención al público del archivo Notarial a fin de no causarle ningún tipo de  
20 indefensión en las presentes diligencias.
- 21 3.- Acordar ratificar y mantener vigente el acuerdo 12 de la Sesión ordinaria #194 del 17  
22 de marzo del 2020 y trasladarla a la Comisión del Plan Regulador Costero con la finalidad  
23 de que se pueda defender los territorios costeros dentro de los argumentos posibles a fin  
24 de evitar una declaratoria masiva de zona costera como Patrimonio Natural del Estado  
25 (PNE) que vendría a afectar el desarrollo y economía del Cantón de Talamanca.
- 26 4.- Indicarle al representante de la Sociedad Los Frailejones SA que se suspende la  
27 prosecución de la resolución de su solicitud hasta tanto se logre determinar si el inmueble  
28 al que hace referencia se encuentra dentro o fuera de lo indicado mediante el Voto de la  
29 Sala Primera de las 10:00 horas del 12 de diciembre del 2019, del expediente 10-000273-  
30 1028-CA.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

- 1 Que se le ordene al topógrafo institucional verificar la situación del terreno descrito según  
2 plano catastrado L-2167989-2019.
- 3 5.- Indicarle Ortiz Chavarría que se suspende la prosecución de la resolución de su  
4 solicitud hasta tanto se logre determinar si el inmueble al que hace referencia se  
5 encuentra fuera de cualquier área protegida o con alguna regulación especial.
- 6 Que se le ordene al topógrafo institucional verificar la situación del terreno descrito según  
7 plano catastrado 7-2097190-2018.
- 8 6.- Indicarle al señor Pierson Marín que se suspende la prosecución de la resolución de  
9 su solicitud hasta tanto se logre determinar si el inmueble al que hace referencia se  
10 encuentra fuera de cualquier área protegida o con alguna regulación especial y si el  
11 mismo es competencia de la Municipalidad el otorgamiento del uso de suelo.
- 12 Que se le ordene al topógrafo institucional verificar la situación del terreno descrito según  
13 plano catastrado 7-2040064-2018.
- 14 7.- Indicarle al representante de la referida Sociedad promotora que se suspende la  
15 prosecución de la resolución de su solicitud hasta tanto se logre determinar si el inmueble  
16 al que hace referencia se encuentra fuera de cualquier área protegida o con alguna  
17 regulación especial y si el mismo es competencia de la Municipalidad el otorgamiento del  
18 uso de suelo.
- 19 Que se le ordene al topógrafo institucional verificar la situación del terreno descrito según  
20 plano catastrado 7-1045002-2006, L-873842-90 y plano 7-1660774-2013-C.
- 21 Se levanta la sesión a las DIECISEIS HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE  
22 MAYO del dos mil veinte.-
- 23 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, indica que lo someto a votación el  
24 dictamen del punto 1 al 7, porque los puntos 8 y 9 se regresaron a jurídicos.
- 25 El regidor Jorge Molina, tengo una consulta, ahí ustedes compañeros hablaban de  
26 permisos de uso de suelo, que determinación hay, se aprobaron o no se aprobaron.
- 27 El Asesor Legal menciona que lo que hicimos fue pedirle al Topógrafo que nos haga un  
28 estudio de cada uno de los planos, y verifique que no está en Patrimonio, ni zona pública,  
29 y que no hay planos superpuestos.



1 El regidor Jorge Molina consulta si en el momento de aprobarlo, lo vamos hacer por  
2 partes.

3 El Lic. Héctor Sáenz, indica que así va ser.

4 El regidor Jorge Molina sugiere que tengamos el informe antes, para poder revisarlo bien,  
5 para el futuro presidenta que nos envíen el informe a todos los compañeros.

6 La señora Presidenta Municipal recalca que no se aprobó ningún uso de suelo,  
7 aprobamos el informe del punto 1 al 7, lo someto a votación el dictamen de jurídicos,  
8 levantando la mano y el mismo es aprobado por unanimidad.

### 9 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

10 El regidor Jorge Molina hace entrega a la secretaria de materiales enviados por IFAM,  
11 que quedan pendientes de entregar a las personas que no lo recibieron.

### 12 **ARTÍCULO XI: Control y ratificación de acuerdos**

13 **La Licda. Yahaira Mora, Presidenta Municipal, somete a votación la ratificación de**  
14 **los acuerdos tomados, el primero es el nombramiento de miembros ante la Unión**  
15 **Nacional de Gobiernos Locales, el acuerdo sobre el convenio de Harinas, así como**  
16 **el Informe de Jurídicos.**

17 **Los mismos quedan aprobados en firme.**

#### 18 **Acuerdo 1:**

19 Considerando oficio DE-E-133-05-2020 de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de  
20 Gobiernos Locales, el CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA NOMBRAR  
21 A LA REGIDORA ENID VILLANUEVA VARGAS Y AL REGIDOR FREDDY ENRIQUE  
22 SOTO ÁLVAREZ, COMO DELEGADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
23 QUIENES SERÁN LOS REPRESENTANTES JUNTO CON EL SEÑOR ALCALDE  
24 MUNICIPAL, LIC. RUGELI MORALES RODRÍGUEZ, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL  
25 DE MUNICIPALIDADES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE MAYO 2020 A  
26 MAYO 2024. LA SEÑORA PRESIDENTA LO SOMETE A VOTACIÓN LEVANTANDO LA  
27 MANO. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### 28 **Acuerdo 2:**

29 Moción presentada por la señora Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal, secundada  
30 por el regidor Freddy Soto, Vicepresidente Municipal, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

1 Mediante acuerdo N° 2 de la sesión extraordinaria 01, celebrada el día 16 de mayo de  
2 2020, en la cual el Concejo Municipal acoge en su totalidad el oficio ALMT-004-2020  
3 emitido por el departamento legal de la Municipalidad, referente al Convenio entre la  
4 Municipalidad de Talamanca y el Movimiento Cooperativo Nacional a través de la  
5 Cooperativa COOPERÍO RL, por lo que se mociona para que, con base en el artículo 174  
6 de la Ley General de la Administración Pública, que establece lo siguiente:

7 Artículo 174.-

- 8 1. La administración estará obligada a anular de oficio el acto absolutamente nulo,  
9 dentro de las limitaciones de esta ley.
- 10 2. La anulación de oficio del acto relativamente nulo será discrecional y deberá estar  
11 justificada por un motivo de oportunidad, específico y actual.

12 **POR LOS MOTIVOS QUE REFIERE ESTE ARTÍCULO, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS DEL**  
13 **DEPARTAMENTO LEGAL, MOCIONO PARA QUE SE EJECUTE LO ESTABLECIDO**  
14 **EN EL ACUERDO 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE FEBRERO DE 2020, QUE**  
15 **INDICA LO SIGUIENTE:**

16 ***“Asunto Convenio de Harinas:***

17 ***El Concejo Municipal del cantón de Talamanca considerando: Que este municipio***  
18 ***requiere contar con una verdadera modalidad de desarrollo integral en la tema de***  
19 ***producción agrícola y se convierta en un modelo de desarrollo de agroindustria, en***  
20 ***especial en el tema del plátano y su proceso de industrialización y ante el convenio***  
21 ***que en su momento se firmó entre esta municipalidad, el Centro Agrícola Cantonal***  
22 ***de Talamanca y la Asociación de Desarrollo de Bribri para la instalación de la***  
23 ***fábrica de harinas, dada la inactividad, la poca función del mismo, el abandono de***  
24 ***las instalaciones, el deterioro de las instalaciones, y la falta de un proyecto serio,***  
25 ***determinado y real donde no ha existido acciones y políticas que beneficien a los***  
26 ***productores de este cantón. Acuerda Aprobar el Siguiete Acuerdo: Proceder a***  
27 ***derogar el acuerdo que dio origen a dicho convenio y se derogue el mismo y***  
28 ***proceda al departamento legal a redactar el finiquito del convenio y se proceda a***  
29 ***valorar la posibilidad que organizaciones sociales del cantón sean cooperativas o***  
30 ***asociaciones presenten proyectos serios para reactivar dicha fábrica de harinas y***



1 *se utilicen dichas instalaciones y equipos para el desarrollo de un proyecto de*  
2 *impacto, que se presenten los estudios respectivos y de viabilidad y factibilidad y*  
3 *las posibles fuentes de financiamiento”.*

4 Y DE LA MISMA MANERA SE DEJE SIN EFECTO EL CONVENIO CITADO EN EL  
5 ACUERDO 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA 200 DEL 28 DE ABRIL DE 2020 QUE  
6 APRUEBA LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE  
7 TALAMANCA Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL A TRAVÉS DE LA  
8 COOPERATIVA COOPERÍO RL, POR SER CONTRARIO AL ACUERDO DEL 18 DE  
9 FEBRERO DE 2020; ADEMÁS QUE EL CONVENIO ES DE NULIDAD ABSOLUTA, AL  
10 VIOLENTAR LAS DISPOSICIONES DE ESTE ACUERDO; AUNADO A ELLO EL  
11 CONVENIO, MISMO QUE NO FUE REVISADO, NI APROBADO POR EL CONCEJO  
12 MUNICIPAL, INCLUYE UNA CLÁUSULA UNILATERAL ÚNICAMENTE A FAVOR DE  
13 LA COOPERATIVA COOPERÍO POR LA SUMA DE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE  
14 COLONES COMO INDEMNIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO SOLO POR PARTE DE  
15 LA MUNICIPALIDAD HACIA LA COOPERATIVA, LO CUAL ES ABSOLUTAMENTE  
16 ILEGAL Y ABUSIVO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR CONTEMPLA LA “DONACIÓN” DE  
17 ACTIVOS MUNICIPALES NO SUSCEPTIBLES DE ESTE TIPO DE ACTO SIN CONTAR  
18 CON LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LO QUE LO HACE AÚN  
19 MÁS NULO EN SU TOTALIDAD. LA SEÑORA PRESIDENTA LO SOMETE A  
20 VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO FIRME APROBADO POR  
21 UNANIMIDAD.

22 **Acuerdo 3:**

23 EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR EL ACTA DE  
24 COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL VEINTE DE MAYO DEL DOS  
25 MIL VEINTE, AL SER LAS QUINCE HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL PUNTO 1 AL  
26 7. PRESENTES LOS REGIDORES YAHAIRA MORA BLANCO, ADENIL PERALTA  
27 CRUZ, COMO REGIDORES TITULARES, AUSENTE EL REGIDOR TITULAR FREDDY  
28 SOTO ÁLVAREZ, CON LA SIGUIENTE AGENDA Y CON EL QUÓRUM DE LEY:  
29 SE CONOCE LA SIGUIENTE AGENDA Y PUNTOS:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

- 1 1.- Señora Yisela Steele Chavarría, cédula 7 1150 0829, presenta denuncia por una  
2 construcción ilegal en terreno de su propiedad, del cual es poseedora, por acuerdo del  
3 Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 93 del 17 de marzo  
4 del 2004.
  - 5 2.- Antonio Rufino Taylor Taylor, cédula 7 0050 1216, presenta solicitud de prórroga para  
6 el cumplimiento de lo prevenido con base al acuerdo 3 del Concejo Municipal de la sesión  
7 ordinaria N° 196 del 31 de marzo del 2020.
  - 8 3.- La revisión del acuerdo 12 de la Sesión 194 del 17 de marzo del 2020 y derogatoria.
  - 9 4.- Solicitud planteada por el representante legal de la Sociedad Los Frailejones SA.
  - 10 5.- Solicitud planteada por María Cecilia Ortiz Chavarría, cédula 7 0059 0145, para el  
11 otorgamiento de un uso de suelo en Puerto Viejo.
  - 12 6.- Solicitud planteada por Enrique Pearson Marín, cédula 7 0051 0108, para el  
13 otorgamiento de un uso de suelo en Punta Uva.
  - 14 7.- La solicitud planteada por Marina y Villas de Punta Uva SA, para la revocatoria de un  
15 uso de suelo en Punta Uva a favor de Piero Gervasoni Brugiotti.
- 16 Y SE RESUELVE CONOCER DE LA SIGUIENTE MANERA:
- 17 1.- Comunicarle a la peticionaria que ya el departamento de inspección procedió a  
18 clausurar la construcción y luego se realizó otra más para verificar el cumplimiento, pero  
19 se encontraron que habían continuado, por lo que se recomienda proceder con la  
20 denuncia correspondiente por violación de sellos.
  - 21 En otro orden de ideas se le indique a la gestionante que deberá proceder ante la  
22 instancia judicial correspondiente a fin de resolver la legitimidad y derechos posesorios  
23 del inmueble en Litis.
  - 24 2.- Proceder a otorgarle una prórroga amplia y suficiente para que pueda presentar la  
25 certificación de la escritura que indica se encuentra en el archivo Notarial, el cual, por  
26 motivo de la pandemia por el COVID-19 no está atendiendo al público, motivo por el cual  
27 esta Comisión determinó otorgarle un plazo de QUINCE DÍAS calendario posterior a  
28 reinicio de atención al público del archivo Notarial a fin de no causarle ningún tipo de  
29 indefensión en las presentes diligencias.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 03 del 22/05/2020

- 1 3.- Acordar ratificar y mantener vigente el acuerdo 12 de la Sesión ordinaria #194 del 17  
2 de marzo del 2020 y trasladarla a la Comisión del Plan Regulador Costero con la finalidad  
3 de que se pueda defender los territorios costeros dentro de los argumentos posibles a fin  
4 de evitar una declaratoria masiva de zona costera como Patrimonio Natural del Estado  
5 (PNE) que vendría a afectar el desarrollo y economía del Cantón de Talamanca.
- 6 4.- Indicarle al representante de la Sociedad Los Frailejones SA que se suspende la  
7 prosecución de la resolución de su solicitud hasta tanto se logre determinar si el inmueble  
8 al que hace referencia se encuentra dentro o fuera de lo indicado mediante el Voto de la  
9 Sala Primera de las 10:00 horas del 12 de diciembre del 2019, del expediente 10-000273-  
10 1028-CA.
- 11 Que se le ordene al topógrafo institucional verificar la situación del terreno descrito según  
12 plano catastrado L-2167989-2019.
- 13 5.- Indicarle Ortiz Chavarría que se suspende la prosecución de la resolución de su  
14 solicitud hasta tanto se logre determinar si el inmueble al que hace referencia se  
15 encuentra fuera de cualquier área protegida o con alguna regulación especial.
- 16 Que se le ordene al topógrafo institucional verificar la situación del terreno descrito según  
17 plano catastrado 7-2097190-2018.
- 18 6.- Indicarle al señor Pierson Marín que se suspende la prosecución de la resolución de  
19 su solicitud hasta tanto se logre determinar si el inmueble al que hace referencia se  
20 encuentra fuera de cualquier área protegida o con alguna regulación especial y si el  
21 mismo es competencia de la Municipalidad el otorgamiento del uso de suelo.
- 22 Que se le ordene al topógrafo institucional verificar la situación del terreno descrito según  
23 plano catastrado 7-2040064-2018.
- 24 7.- Indicarle al representante de la referida Sociedad promovente que se suspende la  
25 prosecución de la resolución de su solicitud hasta tanto se logre determinar si el inmueble  
26 al que hace referencia se encuentra fuera de cualquier área protegida o con alguna  
27 regulación especial y si el mismo es competencia de la Municipalidad el otorgamiento del  
28 uso de suelo.
- 29 Que se le ordene al topógrafo institucional verificar la situación del terreno descrito según  
30 plano catastrado 7-1045002-2006, L-873842-90 y plano 7-1660774-2013-C.



1 Se levanta la sesión a las DIECISEIS HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE  
2 MAYO del dos mil veinte.- **LA SEÑORA PRESIDENTA LO SOMETE A VOTACIÓN**  
3 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4 **ARTÍCULO XII: Clausura**

5 Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos el señor Presidente  
6 Municipal da por finalizada la sesión. -----

7

8

9 Yorleni Obando Guevara

Licda. Yahaira Mora Blanco

10 Secretaria

Presidenta

11

12 yog